



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 23

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA SUMELZO JORDÁN

Sesión núm. 6

**celebrada el martes 13 de octubre de 2020,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación de la siguiente propuesta de creación de ponencia:

- Ponencia para la preparación de la Conferencia sobre el Futuro de Europa que la Comisión Europea tiene previsto convocar en 2020. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 154/000002 y número de expediente del Senado 573/000003) 3

Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la unión europea:

- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad (COM (2020) 314 final) (COM (2020) 314 final anexo) (2020/0148 (CNS)) (SEC (2020) 271 final) (SWD (2020) 129 final) (SWD (2020) 130 final) (SWD (2020) 131 final). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000033 y número de expediente del Senado 574/000029) 3
- Propuesta de Decisión del Consejo sobre el impuesto AIEM aplicable a las islas Canarias [COM (2020) 355 final] [COM (2020) 355 final anexo] [2020/0163 (CNS)] [SWD (2020) 154 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000034 y número de expediente del Senado 574/000030) 4
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE en lo relativo a los requisitos de información, la gobernanza de productos y la limitación de posiciones con el fin de contribuir a la recuperación de la pandemia de COVID-19 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2020) 280 final] [2020/0152 (COD)] [SWD (2020) 120 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000035 y número de expediente del Senado 574/000031) 5
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1129 por lo que respecta al folleto de la Unión de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 2

- recuperación y los ajustes específicos para los intermediarios financieros, con el fin de contribuir a la recuperación de la pandemia de COVID-19 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2020) 281 final] [COM (2020) 281 final anexo] [2020/0155 (COD)] [SWD (2020) 120 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000036 y número de expediente del Senado 574/000032) 5
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 575/2013 en lo que respecta a los ajustes del marco de titulización para apoyar la recuperación económica en respuesta a la pandemia de COVID-19 (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2020) 283 final) [2020/0156 (COD)] [SWD (2020) 120]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000037 y número de expediente del Senado 574/000033) 6
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (UE) 2017/2402 por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada, para contribuir a la recuperación de la pandemia de COVID-19 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2020) 282 final] [2020/0151 (COD)] [SWD (2020) 120 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000038 y número de expediente del Senado 574/000034) 6
- Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Decisión número 445/2014/UE, por la que se establece una acción de la Unión relativa a las Capitales Europeas de la Cultura para los años 2020-2033 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2020) 384 final] [COM (2020) 384 final anexo] [2020/0179 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000039 y número de expediente del Senado 574/000035) 8
- Propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifica el Reglamento (UE) 218/1999 («Ley Europea del Clima») [COM (2020) 563 final] [2020/0036 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000040 y número de expediente del Senado 574/000036) 9
- Comparecencia de la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya):**
- Para informar de las líneas generales de la política del departamento. A petición propia. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 214/000058 y número de expediente del Senado 711/000357) 11
- Para que explique las líneas generales de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 213/000037 y número de expediente del Senado 711/000196) 11
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 213/000060 y número de expediente del Senado 711/000197) 11
- Para informar sobre el objeto de la ponencia para el estudio de las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido e Irlanda del Norte de la Unión Europea el día 1 de febrero y la futura relación con dicho Estado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 213/000659 y número de expediente del Senado 711/000427) 11

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 3

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE CREACIÓN DE PONENCIA:

- **PONENCIA PARA LA PREPARACIÓN DE LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA QUE LA COMISIÓN EUROPEA TIENE PREVISTO CONVOCAR EN 2020.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 154/000002 y número de expediente del Senado 573/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señoras y señores diputados y senadores. Se abre la sesión, cuando son las once y cinco minutos.

Procedemos a tramitar el orden del día. El primer punto es la propuesta de la Mesa y portavoces de la Comisión Mixta para la Unión Europea de creación de una ponencia para la preparación de la conferencia sobre el futuro de Europa, que la Comisión Europea tiene previsto convocar en el 2020. ¿Es necesario leer el texto propuesto por la Mesa y portavoces? Creo que lo han recibido todos ustedes en su correo electrónico. ¿Alguno de los representantes de los grupos parlamentarios quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa**). ¿Nadie? (**Denegaciones**). ¿Podemos dar aprobada por asentimiento su creación? (**Asentimiento**).

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2011/16/UE RELATIVA A LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIDAD [COM (2020) 314 FINAL] [COM (2020) 314 FINAL ANEXO] [2020/0148 (CNS)] [SEC (2020) 271 FINAL] [SWD (2020) 129 FINAL] [SWD (2020) 130 FINAL] [SWD (2020) 131 FINAL].** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000033 y número de expediente del Senado 574/000029).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate sobre control de subsidiariedad de las siguientes iniciativas legislativas de la Unión Europea. Propuesta de directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/16, Unión Europea, relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad. Se ha recibido informe del Gobierno. Interviene para presentar el informe el señor Uriarte Torrealday, en turno de cinco minutos.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Con la venia, presidenta.

El proceso de integración económica europea y sus principales instrumentos, el mercado único y la moneda común, no han ido acompañados de procesos de integración equivalentes en el ámbito fiscal, en el ámbito crediticio, y esto puede generar, y genera de hecho, importantes distorsiones en la competencia. Para corregir esas distorsiones y para garantizar un funcionamiento del mercado interior resulta conveniente, incluso necesaria, la armonización de las legislaciones relativas a determinados impuestos, al igual que la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, que es, precisamente, el objeto de la propuesta de directiva del Consejo.

La presente propuesta forma parte del paquete para promover la equidad y la simplicidad tributarias, con el fin de contribuir a la recuperación de la Unión Europea. Como se explica en la propuesta, la equidad y la simplicidad tributarias son fundamentales para garantizar la existencia de ingresos suficientes para la inversión pública en los ciudadanos y en las infraestructuras, a la vez que se crea un entorno empresarial dentro del mercado único en el que puedan prosperar las empresas innovadoras. La actual situación provocada por la pandemia del COVID-19 obliga a los Estados miembros a realizar importantes esfuerzos financieros, que requieren de ingresos suficientes y de instrumentos que permitan luchar con eficiencia frente a la elusión y la evasión fiscal de la Unión.

En los últimos años, la Unión Europea ha logrado importantes avances en intercambio de información, pero la evaluación de la aplicación de la Directiva 2011/16, de la Unión Europea, del Consejo, de 15 de febrero de 2011, relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, demostró que se necesita mejorar la legislación vigente relativa a la cooperación administrativa y al intercambio de información. La evaluación también puso de manifiesto la inaplicación de determinadas normas vigentes debido a la inexistencia de base jurídica en los ordenamientos nacionales, como son las relativas al uso de los controles simultáneos y las que permiten la presencia de funcionarios de un Estado miembro durante la investigación en otro Estado miembro. A todo ello, tenemos que sumar los retos que plantea la digitalización de la economía y, como consecuencia, la complicación para la trazabilidad y la detección de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 4

los hechos imponderables por parte de las administraciones tributarias, problema que se agrava cuando intervienen en las operaciones sujetas a tributación operadores de plataformas digitales establecidas en otras jurisdicciones.

El presente informe tiene como objeto examinar la conformidad o no de la propuesta con el principio de subsidiariedad. Para ello, de acuerdo con el 5.1 del Tratado de la Unión Europea, se debe tener en cuenta si en virtud del principio de subsidiariedad la Unión intervendrá solo en el caso de que y en la medida en la cual los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central ni a nivel regional y local, sino que pueda alcanzarse mejor, debido a la dimensión y a los efectos de la acción que se pretende, a escala de la Unión. El análisis del cumplimiento del principio de subsidiariedad debe ceñirse a valorar si los objetivos de la propuesta ya descritos pueden ser logrados por los Estados miembros o si, por el contrario, solo pueden ser logrados adecuadamente por la Unión. Como se indica en la propuesta, el objetivo que se pretende es de carácter transfronterizo y los Estados miembros no solo no pueden llevarlo a cabo individualmente de manera correcta, sino que, además, han demostrado que la regulación diferenciada puede poner en peligro o anular la cooperación administrativa a nivel europeo. En este sentido, establece la propuesta que, si bien algunos Estados miembros están dispuestos a cooperar plenamente e intercambiar información, otros adoptan un enfoque restrictivo, incluso se niegan a llevar a cabo tal intercambio de información. La seguridad jurídica y los objetivos comentados imponen una actuación armonizada de los Estados miembros, que solo puede lograrse mediante la intervención de la Unión Europea, estando, en consecuencia, justificada su acción y siendo conveniente y conforme la propuesta con el principio de subsidiariedad.

Por lo tanto, informamos favorablemente la subsidiariedad de esta propuesta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uriarte Torrealday.

¿Algún portavoz de los grupos parlamentarios quiere intervenir? (**Denegaciones**). ¿Puede darse aprobado por el sentimiento? (**Asentimiento**).

— PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO SOBRE EL IMPUESTO AIEM APLICABLE A LAS ISLAS CANARIAS [COM (2020) 355 FINAL] [COM (2020) 355 FINAL ANEXO] [2020/0163 (CNS)] [SWD (2020) 154 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000034 y número de expediente del Senado 574/000030).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto. Propuesta de decisión del Consejo sobre el impuesto AIEM aplicable a las islas Canarias. Se ha recibido informe del Gobierno e interviene, para presentar el informe, el señor Meneses Roqué, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MENESES ROQUÉ**: Muchas gracias, presidenta.

El AIEM es un impuesto estatal indirecto que grava en fase única la entrega de bienes en las islas Canarias. Las medidas específicas establecen una imposición diferenciada en favor de la producción local de determinados productos. Esta ventaja fiscal constituye una ayuda estatal que las autoridades españolas aplican actualmente en el marco de la acepción relativa a las ayudas de finalidad regional del Reglamento general de excepción por categorías.

El objetivo de esta medida es compensar a los productores de las islas Canarias por las dificultades permanentes que experimentan debido a su aislamiento y a su dependencia en lo que respecta a la energía y a las materias primas, a la obligación de acumular existencias, al tamaño reducido del mercado local y a una actividad exportadora poco desarrollada. Tomadas en su conjunto, estas limitaciones provocan un aumento de los costes de producción y, por ende, del precio de coste de los productos de fabricación local. Por lo tanto, de no adoptarse medidas específicas, la competitividad de los productos locales sería inferior a la de los productores de la Europa continental, incluso teniendo en cuenta el coste del transporte de las mercancías a las islas Canarias. Todo ello dificultaría el mantenimiento de una producción local. Las medidas específicas tienen por objeto reforzar la industria local mediante la compensación de los costes adicionales en los que incurren las empresas y la consiguiente instauración de condiciones de competitividad equitativas.

El 24 de abril de 2019 España remitió a la Comisión una solicitud de prórroga. En relación con dicha solicitud, la Comisión Europea encargó un estudio externo para evaluar el régimen en vigor, así como los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 5

eventuales efectos de las opciones posibles para el período posterior a 2020, incluida la opción en la que se basa la presente propuesta. Sobre la base de este estudio, la Comisión considera justificado conceder la prórroga solicitada, previa introducción de algunas modificaciones en el actual régimen. Por lo tanto, la presente propuesta supone el establecimiento del marco jurídico de la AIEM, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2027, previendo revisiones de las disposiciones vigentes a fin de dotar al régimen de mayor flexibilidad y transparencia. Frente al régimen actual, se proponen las siguientes modificaciones: Revisión de los criterios de determinación de los productos admisibles; revisión de los mecanismos para la determinación diferencial del máximo autorizado; revisión de las disposiciones en materia de seguimiento. Asimismo, la presente propuesta tiene por objeto reducir la carga que supone la frecuente reevaluación y mejorar la utilidad y eficacia de las actividades de seguimiento y evaluación. Por lo tanto, propone una estructura normalizada para la presentación de informes basada en un conjunto armonizado de indicadores comunes a todas las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea que se benefician de un régimen fiscal especial.

Coherencia a las disposiciones existentes en la misma política sectorial. En este contexto, el objetivo de la presente propuesta es presentar apoyo a una región ultraperiférica española en el aprovechamiento de sus activos, con el fin de permitir el crecimiento y la creación de empleo en el sector local. La presente propuesta complementa el programa de opciones específicas de alejamiento y singularidad, el POSEI, que tiene como objetivo el apoyo al sector primario y a la producción de materias primas, al Fondo Europeo Marítimo de Pesca, el FEMP, y a la financiación de la asignación adicional específica del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, llamado Feder.

Coherencia con otras políticas de la Unión. La propuesta es coherente con la estrategia para el mercado único de 2015, que la Comisión formuló con el objeto de alcanzar un mercado único más profundo y más justo en beneficio de todas las partes interesadas. Uno de los objetivos de las medidas propuestas es mitigar los costes adicionales en los que incurren las empresas de las regiones ultraperiféricas que impiden su participación plena en el mercado único, habida cuenta del limitado de los volúmenes de producción afectados, y que el ámbito de aplicación de la AIEM se circunscribe a las islas Canarias. No se prevé ningún impacto negativo en el buen funcionamiento del mercado único.

La conclusión es que, por los motivos expuestos, la Comisión mixta para la Unión Europea entiende que la propuesta de decisión del Consejo sobre el impuesto AIEM aplicable a las islas Canarias es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la propia Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Meneses Roqué.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir en este punto? **(Denegaciones)**. ¿Podemos darlo por aprobado por sentimiento? **(Asentimiento)**.

- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2014/65/UE EN LO RELATIVO A LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN, LA GOBERNANZA DE PRODUCTOS Y LA LIMITACIÓN DE POSICIONES CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2020) 280 FINAL] [2020/0152 (COD)] [SWD (2020) 120 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000035 y número de expediente del Senado 574/000031).**
- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2017/1129 POR LO QUE RESPECTA AL FOLLETO DE LA UNIÓN DE RECUPERACIÓN Y LOS AJUSTES ESPECÍFICOS PARA LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2020) 281 FINAL] [COM (2020) 281 FINAL ANEXO] [2020/0155 (COD)] [SWD (2020) 120 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000036 y número de expediente del Senado 574/000032).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a los puntos 4 y 5, que se tramitarán conjuntamente.

El punto 4, propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica la directiva 2014/65 Unión Europea en lo relativo a los requisitos de información, la gobernanza de productos y la limitación de posiciones, con el fin de contribuir a la recuperación de la pandemia de COVID-19.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 6

Y el punto 5, propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento 2017/1129, por lo que respecta al folleto de la Unión de recuperación y los ajustes específicos para los intermediarios financieros, con el fin de contribuir a la recuperación de la pandemia de COVID-19.

Interviene, para presentar el informe, el señor Moreno Palanques, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Es obvio que esta crisis del COVI ha generado una crisis de dimensiones que todavía no hemos visto en su totalidad a todos los Estados miembros; y viene acompañada, además de una forma cada vez más profunda, de una falta de liquidez y de acceso a la financiación que va a suponer un reto continuo para todas nuestras empresas.

El objetivo de la modificación de la directiva, que es la primera que la señora presidenta ha anunciado, es básicamente facilitar las inversiones a la economía real y permitir una rápida recapitalización de las empresas europeas. Para hacer eso, las entidades e intermediarios financieros tienen que tener facilidades, y es el objetivo de esa modificación, que consiste en una adaptación de la Directiva 2014/65, la conocida como MiFID II, en la que ya existían varios aspectos cuando se promulgó haciendo referencia a que en MiFID II había normas que eran innecesarias o que se consideraban excesivamente onerosas.

El objetivo de modificarlo ahora en este entorno de crisis por la pandemia es eliminar determinadas cargas de documentación y divulgación de esta información que no se ven compensadas necesariamente con una mayor protección de los inversores. Esta medida forma parte, junto con otras tres que ya vimos en la anterior Mesa y portavoces; una de ellas es la segunda que debatimos conjuntamente, que incluye la modificación del reglamento sobre el folleto. El objetivo de esa modificación del reglamento sobre el folleto es permitir que las empresas accedan a nuevas fuentes de financiación para acelerar, de esta forma, la recuperación económica derivada de la pandemia del COVID-19. Esas modificaciones del reglamento sobre el folleto hacen referencia a la creación de un nuevo tipo de folleto para aliviar la presión sobre los intermediarios financieros; hace referencia a determinadas cuestiones, como notificación de suplementos, emisiones de valores, etcétera. Evidentemente es una propuesta de directiva que complementa la legislación de la Unión Europea que ya está vigente y es obvio que las condiciones para empresas y gestores que tienen que competir en ese entorno tienen que ser comunes, puesto que tiene ese carácter transfronterizo.

Respecto al folleto, con independencia de que un reglamento solamente puede ser modificado por el legislador de la Unión, un folleto armonizado y reducido de la Unión Europea, que es lo que se plantea ahora, es un instrumento esencial para la integración de todos esos mercados que están interconectados, mercados de capitales de la Unión. Esa es la razón por la que entendemos que ambas propuestas son conformes al principio de subsidiariedad del vigente Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

¿Algún portavoz de los grupos parlamentarios quiere intervenir en este punto? (**Denegaciones**).
¿Podemos aprobarlo por asentimiento? (**Asentimiento**).

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 575/2013 EN LO QUE RESPECTA A LOS AJUSTES DEL MARCO DE TITULIZACIÓN PARA APOYAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE COVID-19 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2020) 283 FINAL] [2020/0156 (COD)] [SWD (2020) 120]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000037 y número de expediente del Senado 574/000033).**

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2017/2402 POR EL QUE SE ESTABLECE UN MARCO GENERAL PARA LA TITULIZACIÓN Y SE CREA UN MARCO ESPECÍFICO PARA LA TITULIZACIÓN SIMPLE, TRANSPARENTE Y NORMALIZADA, PARA CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2020) 282 FINAL] [2020/0151 (COD)] [SWD (2020) 120 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000038 y número de expediente del Senado 574/000034).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a los puntos 6 y 7 del orden del día, que se debatirán conjuntamente. El punto número 6 es la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento número 575/2013 en lo que respecta a los ajustes del marco de titulización para apoyar la recuperación económica en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Y el punto número 7 es la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento 2017/2402 por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulación simple, transparente y normalizada para contribuir a la recuperación de la pandemia de COVID-19. Se han recibido informes del Gobierno a ambas iniciativas, e interviene para presentar el informe el señor Fernández-Roca Suárez.

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, la titulización, también conocida por el anglicismo securitización, es una técnica financiera consistente en la transferencia de activos financieros que proporcionan derechos de crédito hacia un inversor, transformando esos derechos de crédito en títulos financieros emitidos en los mercados de capitales. El Reglamento sobre requisitos de capital establece, junto con la Directiva 2013/36, el marco normativo prudencial para las entidades de crédito que operan en la Unión. Este marco jurídico fue adoptado tras la crisis financiera de 2008-2009 para mejorar la capacidad de sobreponerse a exposiciones extremas de aquellas instituciones que operan en el sector financiero de la Unión, siendo modificado posteriormente en varias ocasiones con la finalidad de abordar las deficiencias restantes en el marco reglamentario prudencial y la aplicación de algunos elementos pendientes dispuestos en el Acuerdo de Basilea.

El marco actual no alcanza todo su potencial en dos aspectos que son clave para fomentar la recuperación económica. No existe un marco STS para la titulización sintética en balance y el marco general de titulaciones no es del todo adecuado para la titulización de exposiciones dudosas. Son estos dos aspectos los que pretende solucionar la propuesta a examen. Este nuevo régimen creará un marco específico para la titulización simple, transparente y estandarizada con la finalidad de promover un mercado seguro, profundo, líquido y robusto que sea capaz de atraer una base de inversores amplia y estable para ayudar a asignar los recursos donde más se necesitan en la economía.

Basándose esencialmente en los trabajos recientes realizados por la Autoridad Bancaria Europea, en la modificación a examen se proponen tres enmiendas específicas destinadas a aumentar la sensibilidad al riesgo del marco de titulización de la Unión que harían más viable económicamente el recurso a este instrumento para las instituciones en un marco prudencial adecuado para salvaguardar la estabilidad financiera. En primer lugar, es necesario prever un tratamiento más sensible al riesgo para la titulización sintética en balance STS, en consonancia con la recomendación de la Autoridad Bancaria Europea; en segundo lugar, es necesario introducir un marco prudencial específico para las titularizaciones de exposiciones dudosas y, en tercer lugar, se propone modificar el artículo 249, apartado 3, del reglamento, que establece un criterio de admisibilidad adicional a los del marco general de coberturas del riesgo de crédito para el reconocimiento de garantías personales de las entidades que aplican el método estándar a fin de calcular los requisitos de capital para las exposiciones de titulización. Estos cambios propuestos, junto con las modificaciones del Reglamento de la Unión 2017/2402, permitirán a las instituciones mantener un alto volumen de préstamos a la economía en los próximos meses y, por lo tanto, aportarán una importante contribución a la absorción del impacto de la crisis del coronavirus de Wuhan. Los cambios reforzarán el papel de la titulización como herramienta para mantener y mejorar la capacidad de préstamo de las entidades de crédito.

A modo de conclusión, cabe indicar que las modificaciones propuestas son plenamente coherentes con las disposiciones vigentes en el ámbito de los requisitos prudenciales para las instituciones y su supervisión, y, además, estas propuestas forman parte de la respuesta más amplia de la Comisión a la crisis económica provocada por el virus chino.

Por todos los motivos expuestos, desde nuestro grupo parlamentario entendemos que la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento de la Unión 575/2013 en lo que respecta a los ajustes del marco de titulización para apoyar la recuperación económica en respuesta a la pandemia del COVID, y la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento de la Unión 2017/2402 por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada para contribuir a la recuperación de la pandemia del COVID son conformes al principio de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 8

subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea. En estos momentos de profunda crisis sanitaria, económica y social debemos aplicar todas aquellas reformas que sean necesarias para mejorar el actual marco regulador y, así, posibilitar una pronta recuperación económica en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández-Roca.

¿Algún portavoz del resto de grupos parlamentarios que intervenir? (**Denegaciones**). ¿Podemos aprobarlo por el sentimiento? (**Asentimiento**).

— **PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO QUE MODIFICA LA DECISIÓN NÚMERO 445/2014/UE, POR LA QUE SE ESTABLECE UNA ACCIÓN DE LA UNIÓN RELATIVA A LAS CAPITALES EUROPEAS DE LA CULTURA PARA LOS AÑOS 2020-2033 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2020) 384 FINAL] [COM (2020) 384 FINAL ANEXO] [2020/0179 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000039 y número de expediente del Senado 574/000035).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto octavo del orden del día. Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la decisión número 445/2014, Unión Europea, por la que se establece una acción de la Unión relativa a las capitales europeas de la cultura para los años 2020-2033. Se ha recibido informe del Gobierno, e intervendrá para presentar el informe la señora Illamola Dausà, del Grupo Parlamentario Plural.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bon dia. Ante el control de subsidiariedad al que se somete esta propuesta de la Comisión, hemos de tener en cuenta que no debemos mirar solamente los aspectos formales del documento, porque formalmente todos cumplen, sino que también tenemos que mirar el fondo del texto, no para emitir enmiendas evidentemente porque no nos toca, pero sí para comprobar si hay una vulneración en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Unión Europea por parte de los Estados miembros.

El texto que presenta la Comisión Europea tiene unos antecedentes, la Decisión 1622, de 2006, en la que ya se establecían una serie de capitales europeas de la cultura para el periodo 2007 a 2019. Esta decisión fue derogada y fue sustituida por la Decisión 445, de 2014, que establece exactamente lo mismo pero para el periodo 2020 a 2033. No era, por tanto, un cambio sino una continuación de la misma acción, utilizando la misma base jurídica, el 167.5 del TFUE, que, por tanto, establece competencias de cooperación y de apoyo a la cultura. Esta decisión de 2014 fue modificada una primera vez en 2017 para incluir también como Estados que pudiesen proponer ciudades como capitales europeas a los países que también son parte del espacio económico europeo y no únicamente a Estados miembro o futuros Estados miembro.

Ahora la Comisión presenta una segunda propuesta de modificación de esta Decisión de 2014 debido a los efectos de la pandemia. La COVID ha supuesto que las ciudades que estaban este año ostentando la titularidad de Ciudad Cultural Europea hayan tenido que suspender sus actividades. Las ciudades que tendrían la titularidad en el año 2021 lo han visto también obstaculizado o sufren de una gran inseguridad y no saben cómo podrán llevarlo a cabo. Esto ha hecho que la Comisión no proponga modificar los objetivos, que continúan siendo los mismos que en 2006 y en 2014 y, por tanto, no hay un cambio sustancial. Lo único que propone la Comisión es cambiar el calendario. Ello no supone ni aumentar el número de Estados que pueden proponer ciudades ni tampoco supone cambiar los Estados que ya tenían asignada esta posibilidad. Simplemente supone cambiar el calendario y que, de este modo, las ciudades que en 2020 ostentan la titularidad vean prorrogado el plazo hasta abril del año siguiente y que los que la iban a ostentar en el año 2021 lo hagan en 2023. Esto podría suponer —pero no es así— un aumento del número de ciudades que ostenten la titularidad en un año, que la decisión prevé que tienen que ser un máximo de tres. Sin embargo, no afecta al año 2023, pues, aunque pasan las dos del año 2021 a 2023, queda subsanado este problema porque el Reino Unido ya no es Estado miembro y, por tanto, no podrá tener esta titularidad. Con todo ello, vemos que únicamente es una modificación del calendario, no afecta a aspectos sustanciales, no afecta a aspectos de la competencia.

Como se ha dicho, se ha recibido un informe del Gobierno, hay también informes de las asambleas legislativas autonómicas, que no ven ningún obstáculo, y si se miran los informes que ya ha emitido algún otro Estado miembro, tampoco ven una afectación al principio de subsidiariedad. Es cierto que no son

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 9

informes vinculantes, pero está bien tenerlos en cuenta. Por todo ello, se considera en este informe que esta propuesta no vulnera el principio de subsidiariedad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir en este punto? (**Pausa**). ¿Podemos aprobarlo por asentimiento? (**Asentimiento**).

— **PROPUESTA MODIFICADA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MARCO PARA LOGRAR LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA Y SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 218/1999 («LEY EUROPEA DEL CLIMA») [COM (2020) 563 FINAL] [2020/0036 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000040 y número de expediente del Senado 574/000036).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 9.º: Propuesta modificada del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifica el Reglamento 218/1999, («Ley Europea del Clima»). No se ha recibido informe del Gobierno, así que intervendrá para presentar la propuesta la señora Bueno Alonso.

La señora **BUENO ALONSO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La crisis climática se presenta como el desafío que caracteriza nuestra era. En 2019 la temperatura media mundial había aumentado 1,1 grados centígrados respecto a los niveles preindustriales. Los efectos negativos del calentamiento global son indiscutibles. Por ello, se hace necesario adoptar medidas urgentes y continuadas para preservar la salud, la prosperidad y el bienestar de las personas en Europa y en el resto del mundo. La emergencia climática preocupa a la ciudadanía europea. Por ello, la Unión Europea, en colaboración con los Estados miembros, está decidida a liderar la lucha mundial contra el cambio climático adoptando nuevas medidas.

Esta lucha contra el calentamiento del planeta se ha convertido en una tendencia mundial, los países grandes emisores se están moviendo, como lo demuestra el reciente compromiso de China ante la ONU de aumentar los recortes de emisiones y la promesa de alcanzar la neutralidad de carbono en 2060. En Estados Unidos, el demócrata Joe Biden se ha comprometido también a que su país logrará las emisiones cero en 2050. La Unión Europea ha declarado su compromiso de ser un bloque climáticamente neutro para 2050 y constituye el elemento central del Pacto Verde Europeo, presentado por la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en 2019, de conformidad con el objetivo del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de 2 grados centígrados y esforzarse por mantenerlo en 1,5 grados.

España es uno de los países más interesados en que la transición verde salga bien, está en la zona roja de los impactos del calentamiento y, si fracasa el objetivo, será uno de los que sufran las consecuencias: inundaciones costeras, sequías, gotas frías... Poner fin a la destrucción de nuestro medio ambiente debe seguir siendo una prioridad absoluta, y por ello nuestro país lo ha convertido en uno de los principales ejes de acción. El 4 de marzo de 2020 la Comisión adoptó su propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifica el Reglamento Unión Europea 218/1999, Ley Europea del Clima. La propuesta de modificación del Reglamento de la Ley Europea del Clima forma parte de un paquete amplio de medidas ambiciosas, anunciadas en la comunicación de la Comisión sobre el Pacto Verde Europeo. El Reglamento sobre la Ley del Clima tiene por objeto incorporar en la normativa de la Unión Europea el objetivo de neutralidad climática para 2050 —acordado por sus dirigentes en diciembre de 2019— y marcar así el rumbo de las políticas de la Unión Europea. La Comisión propone ahora incluir el objetivo revisado para 2030 en el Reglamento que se está debatiendo en el Parlamento Europeo y el Consejo. El nuevo objetivo para 2030 también constituirá la base de los debates sobre la revisión de la contribución determinada a nivel nacional de la Unión Europea para reducir las emisiones en el marco del Acuerdo de París.

En la exposición de motivos de la propuesta inicial de la Comisión se expone la coherencia con las disposiciones existentes en la misma política sectorial. El plan del objetivo climático para 2030 demuestra que un incremento del objetivo implica un esfuerzo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de todos los sectores, así como un aumento de las absorciones que deben propiciarse mediante diversas políticas. La respuesta económica europea a la COVID-19 —que sienta precedente— ofrece una oportunidad única para acelerar la transición hacia una economía climáticamente neutra,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 10

invirtiendo en la transformación necesaria y garantizando que se lleve a cabo de una forma legítima y socialmente justa. Next Generation EU y el marco financiero plurianual de 2012-2027 —con un importe de más de 1,8 billones de euros— ofrecen un impulso importante para ayudar a realizar la doble transición, ecológica y digital, a la que aspira Europa. Esto supone un ambicioso plan de recuperación que aborda la crisis económica al tiempo que se aprovechan las ventajas de acelerar el cambio hacia una economía limpia, sostenible, resiliente y justa.

Actualmente la Unión Europea se enfrenta a dos retos ineludibles: el reto sanitario y de recuperación económica y el reto climático. En la exposición de motivos de la propuesta inicial de la Comisión se detallan las consideraciones de subsidiariedad y proporcionalidad. Estas explicaciones siguen siendo válidas también para las modificaciones propuestas, puesto que un objetivo para toda la Unión Europea y para todos los sectores de la economía solo puede fijarse a nivel de Unión Europea. Se prevé un conjunto de acciones y medidas en todos los sectores de la economía, así como la puesta en marcha de cambios legislativos que la Comisión pretende proponer en junio de 2021 para respaldar el marco mejorado en materia de clima y energía para 2030 y todas sus repercusiones para la economía europea. Al fijar también un objetivo más elevado para 2030, la Unión Europea ofrece un ejemplo positivo al resto del mundo sobre cómo combatir el cambio climático de manera eficaz, al mismo tiempo que se persigue una economía moderna y competitiva, y además proporciona un impulso a las conversaciones multilaterales del año que viene en el marco del G-7 y el G-20, que presidirán Reino Unido e Italia respectivamente. Mediante su ayuda exterior la Unión Europea podrá apoyar a terceros países en sus esfuerzos por elevar sus ambiciones climáticas, reforzando así la posición de liderazgo mundial de la Unión Europea.

Las modificaciones propuestas de las disposiciones de la propuesta inicial de la Comisión de una normativa europea del clima se refieren en concreto a la inclusión de un nuevo objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión Europea para 2030 en el artículo 2 bis, apartado 1, de la propuesta. Esta disposición modificada sustituye por tanto al artículo 2, apartado 3, de la propuesta inicial en el que se exponía el proceso que desemboca en la presente modificación. El artículo 2 bis, apartado 2, de la propuesta revisada anuncia un proceso de revisión de la legislación de la Unión por la que se aplica el objetivo para 2030, en consonancia con el artículo 2, apartado 4, de la propuesta inicial, que pasa al nuevo artículo 2 bis y en el que se ha insertado una referencia al nuevo objetivo para 2030. También se modifica el artículo 1 de la propuesta para incluir una referencia concreta al nuevo objetivo para 2030 por lo que respecta al ámbito de aplicación del Reglamento de la Ley Europea del Clima y se han adaptado los correspondientes considerandos.

Como conclusión, por los motivos expuestos, la Comisión Mixta para la Unión Europea entiende que la propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifica el Reglamento Unión Europea 218/1999, («Ley Europea del Clima»), es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bueno.

¿Quiere intervenir algún representante? (**Pausa**). El señor Fernández-Roca, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

No vamos a entrar en las formas del documento, básicamente porque cumple con ese principio de subsidiariedad a tenor de lo dispuesto en el Tratado de la Unión Europea. No obstante, sí queremos entrar a valorar el fondo de la cuestión jurídica. Actualmente, en España, a consecuencia de la crisis sanitaria del virus de Wuhan, estamos inmersos en una crisis económica, con una tasa de paro de cerca del 16% y con ERTE que todavía no han sido pagados, y hay que apuntar que las emisiones españolas de CO₂ representan un 0,7% del total mundial. Por lo tanto, si esto de la neutralidad climática fuese una acción coordinada, una acción global, nosotros sí estaríamos de acuerdo, pero el problema es que al final este acuerdo para España lo que está maltratando es a nuestra maltrecha industria, porque vamos a acabar comprando energía a Marruecos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández-Roca.

¿Algún otro portavoz quiere intervenir? (**Pausa**). Señor Pons, por el Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 11

El señor **PONS SAMPIETRO**: Solo quiero intervenir para hacer una precisión.

Basta leerse el discurso de la señora Von der Leyen hace quince días para ver que esto no es un tema que afecta a un solo país, sino que hay una voluntad de adelantar y acelerar la transición climática, y las medidas que se han anunciado son medidas para todos, son bastante ambiciosas y van en el sentido contrario. Estaría bien, ya que nos hacen críticas, que se revisaran los documentos y los papeles que salen de la Comisión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo quiere que la sometamos a votación o la damos por aprobada por asentimiento? ¿La aprobamos por asentimiento? (**Asentimiento**).

Habiendo terminado los puntos del orden del día, suspendemos la sesión hasta las doce horas, hora en la que está prevista la celebración de la comparecencia de la ministra, y, si les parece bien a los portavoces de los grupos parlamentarios, nos reunimos un momento para hablar de los tiempos de intervención. (**Pausa**).

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (GONZÁLEZ LAYA):

- **PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO. A PETICIÓN PROPIA.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 214/000058 y número de expediente del Senado 711/000357).
- **PARA QUE EXPLIQUE LAS LÍNEAS GENERALES DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 213/000037 y número de expediente del Senado 711/000196).
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 213/000060 y número de expediente del Senado 711/000197).
- **PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA SALIDA DEL REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTES DE LA UNIÓN EUROPEA EL DÍA 1 DE FEBRERO Y LA FUTURA RELACIÓN CON DICHO ESTADO.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 213/000659 y número de expediente del Senado 711/000427).

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión con la celebración de las siguientes comparecencias de la ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Punto 10.º del orden del día: a petición propia de la ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para informar de las líneas generales de la política del departamento. Punto 11.º del orden del día: para que explique las líneas generales de su departamento, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Punto 12.º del orden del día: para que explique las líneas generales de su departamento, a petición del Grupo Parlamentario Popular. Y punto 13.º del orden del día: para informar sobre el objeto de la ponencia para el estudio de las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido e Irlanda del Norte de la Unión Europea el día 1 de febrero y la futura relación con dicho Estado.

Por acuerdo de la Mesa y portavoces del día 22 de septiembre, estas iniciativas se tramitarán conjuntamente. En primer lugar, hace uso de la palabra la señora González Laya, ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (González Laya): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, tengo el honor de comparecer hoy ante esta Comisión Mixta para la Unión Europea y quiero empezar agradeciéndoles su labor y reiterándoles el compromiso del Gobierno de trabajar a lo largo de esta legislatura de manera estrecha con este órgano de las Cámaras, que es único en un momento también único para Europa y para España, único para nuestros ciudadanos, que esperan de las instituciones y de los grupos políticos que estemos a la altura de las circunstancias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 12

Nuestro tiempo hoy es limitado. Por tanto, me propongo abordar con ustedes cuatro cuestiones. En primer lugar, la respuesta de la Unión Europea a la pandemia del COVID, sus implicaciones transformadoras para el proyecto europeo y lo mucho que el futuro económico y social de nuestro país se juega con ello. Uno de los ejes de trabajo de esta Comisión Mixta es su ponencia de estudio sobre las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, por lo que, consciente de su interés, me referiré en segundo lugar al momento en el que se encuentran las conversaciones de la Unión Europea con el Reino Unido y a las implicaciones que de ello se derivan para España. Es decir, el segundo punto será el *brexit*. Desde el inicio de la actual legislatura en las instituciones comunitarias se han hecho avances evidentes de que Europa juega en un entorno estratégico complejo, por lo que necesita dotarse de instrumentos adecuados y usarlos con más eficacia en sus relaciones exteriores. Me referiré, por ello, en tercer lugar, a las políticas de vecindad de la Unión Europea en las que España tiene mayor interés, y a una política como es la migratoria, clave para nuestra dinámica social. En cuarto y último lugar, compartiré unas reflexiones sobre la primacía del Estado de derecho en Europa y la Conferencia sobre el futuro de Europa que tenemos en el horizonte.

Quisiera empezar con los fondos europeos y la recuperación europea pos-COVID, el Plan de recuperación. Como ustedes ya conocen, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es el que fue presentado por el presidente del Gobierno el pasado 7 de octubre. Conocen también ustedes el proceso mediante el cual se ha llegado a las decisiones europeas que sitúan a nuestro país ante una encrucijada tan única. Quiero agradecer aquí el trabajo de los grupos parlamentarios en la Comisión de reconstrucción que se constituyó en el Congreso de los Diputados y en la que tuve ocasión de comparecer el pasado 9 de junio. Me parece que es importante apreciar con perspectiva que el Pleno del Congreso aprobó con un número muy elevado de votos las partes de las conclusiones de la Comisión relacionadas con Europa. Es ese consenso el que multiplica el valor de nuestra voz en Europa. Es ese consenso el que refuerza nuestros argumentos en Europa. Es esta la senda que nos conviene como país, y por eso les sigo pidiendo su compromiso para continuar en esa senda.

De todas las recomendaciones contenidas en el amplio capítulo del informe dedicado a la Unión Europea el Gobierno ha tomado debida nota y se ha comprometido a ponerlas en aplicación. En ese empeño estamos y de los resultados de nuestro trabajo seguiremos dando cuenta ante ustedes en los próximos meses.

Permítanme tan solo unas breves valoraciones de lo que ha sucedido estos últimos meses, unos meses en los que los esfuerzos de las instituciones europeas y de los Gobiernos de los Estados miembros han estado dirigidos a poner a Europa en la senda de salida de la crisis en la que el COVID nos ha sumido. Europa ha articulado una respuesta que sitúa el proceso europeo en una nueva fase histórica. De la catástrofe de la Segunda Guerra Mundial el continente salió creando nuevas instituciones que hicieron posible décadas de cooperación y de expansión de proyectos comunes. Ahora, ante esta grave crisis sanitaria, social y económica, el continente, en lugar de quedar paralizado, se ha puesto a rediseñar con convicción los fundamentos de su sentido político. Días después de que el COVID nos castigara, ya en el mes de marzo, España y otros Estados miembros de la Unión Europea se apresuraron a hacer ver que íbamos a necesitar decisiones políticas ambiciosas, a la imagen de aquel Plan Marshall, esta vez un Plan Marshall europeo.

Han sido meses de despliegue en Europa, de exponer nuestros argumentos en favor de una solidaridad contundente, de razonar en favor de una respuesta conjunta que beneficie a los que ya vivimos en el mismo espacio; meses de sumar esfuerzos con los Estados que tenían puntos de vista similares a los nuestros y de oír —y, en muchos casos, acomodar— los puntos de vista de los demás. Esos meses de esfuerzo se han plasmado en un resultado, una respuesta ambiciosa que abre la vía a la mutualización de la deuda, con las implicaciones de salto cualitativo que ello tiene para el conjunto del proyecto europeo. Será una inversión común para apuntalar nuestro mercado único; una respuesta que contrasta con lo que sucedió en la anterior gran crisis que Europa había vivido, porque ahora, a diferencia de 2008, se ha apostado por una reacción rápida. Se diseña un esfuerzo financiero que se centra en los sectores y zonas geográficas más castigadas por la pandemia, con lo que se subraya que la solidaridad está en el centro de la respuesta europea. Por último, se ve en esta pandemia, en este *shock* y en este esfuerzo solidario al que nos hemos comprometido la oportunidad de relanzar las políticas que más necesitamos, de las que más esperan nuestros ciudadanos. Europa se propone salir de esta crisis más digitalizada y más comprometida con la transición verde y con la inclusión social. En suma, Europa ha respondido; lo ha hecho de forma rápida, de forma contundente, de forma consensuada y de forma solidaria.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 13

Tras esta respuesta, se abre ahora una nueva etapa en la que ya nos encontramos. Next Generation Unión Europea, fondo de recuperación y marco financiero plurianual son los términos concretos del trabajo que ahora tenemos por delante; un trabajo técnico y político del Ejecutivo y del Legislativo y, muy en particular, de esta Comisión mixta. El objetivo que nos debe guiar es conseguir que lo que ya se ha pactado en las largas horas de negociación del Consejo Europeo llegue a ser percibido como una respuesta real por parte de nuestras empresas, de nuestros agentes sociales y de nuestros ciudadanos, y eso solo se va a plasmar pronto sobre el terreno si el proceso de decisión y de ejecución que ahora empieza se materializa de manera rápida, plasmando el compromiso político que ya se ha alcanzado.

Quiero recordarles brevemente lo que el Gobierno recomienda que se haga con los 140 000 millones que el programa va a suponer para España en un horizonte de ejecución de seis años, lo que supondría para nosotros los 72 000 millones de euros del fondo de recuperación, que comprenden 59 000 millones de la facilidad de recuperación y resiliencia, y los 12 400 millones del React-EU, o la trascendencia que tendrán los 79 000 millones previstos para España de los Fondos Estructurales y de la Política Agrícola Común. Estas grandes cifras se van a plasmar, en primer lugar, en una inversión verde, que se llevará un 37% de este plan, y una inversión en la transición digital, a la que se dedicará un 33% de la inversión. Será una apuesta sin precedentes para que todos y cada uno de nuestros actores económicos, de nuestros territorios, de nuestras instituciones estén en condiciones de dar el salto de competitividad que en este momento necesitan más que nunca. El plan de recuperación que España someterá a las instituciones europeas se basa en cuatro elementos: promover una España verde con un tejido productivo transformado y sostenible, hacer realidad una España digital en la que todos los españoles tengan mejores competencias en este campo esencial para la competitividad, disminuir la brecha de género que aún padece nuestra sociedad y conseguir más igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, ya vivan en el medio urbano o en el rural. Todo ello se va a articular a través de diez políticas tractoras: desde la lucha contra la despoblación, a la construcción de infraestructuras resilientes; desde la transición energética hasta la modernización de la Administración pública; la digitalización de nuestras empresas; el pacto por la ciencia y la innovación; el rediseño de nuestra oferta educativa; el relanzamiento de nuestras políticas de empleo, también en la industria cultural y en el deporte, o en la modernización de nuestro sistema fiscal. En todas y cada una de estas diez políticas tractoras vamos a necesitar un esfuerzo coordinado de interlocución con las instituciones europeas, con la implicación de todos nuestros departamentos ministeriales, de todas nuestras administraciones públicas nacionales, autonómicas y locales, que queremos que sientan como propio todos los actores económicos y sociales.

Este proceso va a contribuir esta vez a un diseño de Europa y de España que no nos viene impuesto desde fuera, sino que hemos querido expresamente y que refleja el programa de Gobierno de coalición. La agenda europea es la agenda política española y la agenda española es la agenda europea. Como anunciaba el presidente del Gobierno hace unos días, queremos que la puesta en aplicación de este plan sea ejemplar desde el punto de vista de la transparencia y del buen Gobierno, para que se ejecuten los fondos de forma correcta, ágil y eficaz. La Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas del próximo día 26, en el Senado, con la asistencia de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, supondrá la apertura de un proceso en el que deben ser partícipes esenciales también las autonomías y las entidades locales; un proceso en el que el Gobierno va a dar la debida rendición de cuentas a las Cámaras, razón por la cual se va a proponer a la Mesa del Congreso que sea esta Comisión Mixta para la Unión Europea el canal a través del cual diputados y senadores conozcan de primera mano la realidad de la ejecución de los fondos. Este es el reto al que nos enfrentamos, un reto para toda la sociedad española, con el objetivo de conseguir una ejecución presupuestaria acorde con la urgencia del momento.

Vuelvo ahora ya, mirando a más corto plazo, sobre los hitos procedimentales que tenemos por delante. Tras la decisión formal del pasado 21 de julio del Consejo Europeo sobre el paquete de negociación integrado, que comprende el marco presupuestario plurianual y el instrumento de Próxima Generación, se han iniciado las negociaciones del Consejo con el Parlamento sobre los textos legislativos que conforman el conjunto del paquete. Nos encontramos en la fase de los llamados trílogos —siete hasta la fecha—, que deben permitir consolidar el consenso interinstitucional necesario. Aquí la posición de España es apoyar la posición de la Presidencia de la Unión Europea —Alemania en este semestre— y de acompañamiento para que seamos rápidos y los fondos puedan estar disponibles a partir del 1 de enero de 2021. Estamos avanzando en el ámbito de los recursos propios y de la gobernanza del Plan de recuperación, pero en lo relacionado con el vínculo entre el presupuesto de la Unión Europea y el respeto del estado de derecho y en cuanto al aumento de los créditos para quince programas concretos es necesario continuar trabajando.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 14

Queremos ambición, pero queremos también celeridad, porque lo que está en juego es la recuperación económica y social de toda Europa. Los reglamentos sectoriales que regulan cada programa, en todo caso, deberían estar listos antes de finales del 2020. El 30 de abril de 2021 es la fecha en la que nos proponemos que los distintos proyectos concretos de inversión y reformas estructurales estén presentados ante la Comisión, con la determinación ya específica de los hitos y logros que los conformarán. En ello están trabajando en estos momentos todos nuestros departamentos y unidades.

Señorías, este programa, Próxima Generación Unión Europea, supone una oportunidad de transformación única, similar en alcance a los otros grandes hitos del proceso de integración europea como fueron el lanzamiento del mercado único o de la moneda única. Es necesario poner las luces largas a la gestión de este programa de gasto, de estímulo, de inversión, de recuperación. A ello debemos ahora dedicar todos nuestros esfuerzos.

Quiero abordar, en segundo lugar, las perspectivas de las negociaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea y darles algún detalle del momento en el que nos encontramos en la gestión del *brexit*; tema que, como saben, se abordará en el Consejo Europeo de finales de esta misma semana. Quiero que sepan que la importancia que el Gobierno da a la cuestión es acorde con la importancia derivada de lo que va a pasar en la relación con un país como es el Reino Unido, tercer destino de nuestras exportaciones, primero de nuestras inversiones y uno de nuestros principales mercados turísticos. Nuestras prioridades son claras: protección de los derechos de los ciudadanos, garantías para nuestra flota pesquera, acceso al mercado británico para nuestros productores agrícolas y un acuerdo lo más ambicioso posible en cuanto a la movilidad, en particular en el sector del transporte. Pero lo cierto es que el Reino Unido, que es soberano a la hora de decidir cuál es el grado de ambición para sus relaciones con la Unión Europea, quizás no lo ve exactamente como lo vemos nosotros, y de ello también va a depender el resultado. Como se dice familiarmente: se necesitan dos para bailar el tango. La realidad es que tras nueve rondas negociadoras, con once mesas de negociación y cuatro meses después de la conferencia de alto nivel del pasado 15 de junio, nos seguimos encontrando lejos de donde nos gustaría y, lamentablemente, con la perspectiva de que el supuesto deseo británico de negociar en túnel —entre comillas— y concluir antes del 15 de noviembre puede que no sea más que una forma de incrementar la presión sobre la Unión Europea. Hay toda una serie de cuestiones en las que el acuerdo sería relativamente sencillo, debido a que el Reino Unido ha rebajado sustancialmente su nivel de ambición. Eso, en determinados ámbitos, no es una buena noticia para España, porque siempre hemos creído —y seguimos creyendo— en una relación futura estrecha. Hay, por otra parte, cuestiones en las que se mantienen diferencias importantes, por ejemplo, la pesca, donde el Reino Unido impulsa una posición que, de mantenerse, reduciría en gran medida la posibilidad de pesca en sus aguas. Con el *level playing field* o reglas de juego equilibradas, la Unión Europea trata de evitar que el Reino Unido mantenga estándares inferiores a los europeos en materias como ayudas de Estado, normas medioambientales, derechos laborales o fiscalidad; es decir, son reglas para asegurarse de que habrá una competencia leal. La gobernanza es una cuestión que ha cobrado renovada importancia tras la presentación del proyecto británico de ley del mercado interior y sobre la que, por cierto, la Comisión Europea ya ha hecho lo necesario y oportuno para, si es necesario, llegar al Tribunal de Justicia con una denuncia.

Pese a la complejidad de todo el proceso, España sigue pensando que es necesario cerrar un acuerdo y que hay que hacerlo lo antes posible. Falta poco para finalizar el período de transición y aún nos quedaría la ratificación de lo acordado por parte de los Estados miembros. Por lo tanto, no tenemos tiempo que perder. Nos parece importante que la Unión Europea no haya caído en provocaciones, lo cual ha permitido que las negociaciones sigan adelante y que se haya mantenido un enfoque diferenciado en dos vías, separando el acuerdo de retirada de la negociación sobre la relación futura. Los veintisiete Estados miembros hemos permanecido unidos, y esto está confirmando un apoyo a la actitud firme y a la vez prudente del equipo negociador liderado por Michel Barnier, que nos dice que el acuerdo final es aún posible.

Me gustaría subrayar el trabajo coordinado del conjunto de las administraciones del Estado durante estos últimos meses, que nos ha permitido hacer llegar al equipo negociador en la Unión Europea en tiempo real nuestras posiciones y nuestros puntos de vista sobre cada propuesta preparada por la Comisión.

Pese a todos estos esfuerzos, creo que tenemos que ser realistas y estar preparados para que en algunos ámbitos los resultados en la negociación difieran de nuestros intereses. No les oculto que, en el breve espacio de tiempo con el que contamos para cerrar estas negociaciones, el escenario de acuerdo, aunque posible —quiero subrayar esto—, no será fácil de alcanzar. En todo caso, a partir del 1 de enero

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 15

la relación con el Reino Unido será distinta y su estatus pasará a ser otro, ya definitivamente fuera de la Unión Europea. Por ello, también tenemos que centrarnos en los trabajos necesarios para que administraciones, empresas, operadores y, sobre todo, ciudadanos estén preparados. Independientemente de los planes en los que trabaja la Comisión, la preparación para ese 1 de enero es, en buena medida, interna de cada país. En nuestro caso, se está coordinando estrechamente la actuación de todos los departamentos ministeriales, cada uno en el ámbito de sus competencias; también con las comunidades autónomas en el foro específico que representa la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea, que se reunirá el próximo día 22 de octubre y en el que abordaremos el *brexit* en toda la extensión que a las comunidades autónomas les afecta.

Las perspectivas del *brexit* me llevan también a referirme, lógicamente, a Gibraltar. Hemos venido dando seguimiento a la aplicación del protocolo sobre Gibraltar incluido en el Acuerdo de retirada entre la Unión Europea y el Reino Unido, y también de los cuatro memorandos de entendimiento suscritos entre España y el Reino Unido respectivamente sobre derechos de ciudadanos, tabaco y otros productos, aspectos fiscales y medioambientales y cooperación policial y judicial. En los últimos meses han continuado las rondas a nivel técnico entre España y el Reino Unido para determinar la relación futura de Gibraltar con España y con la Unión Europea. Las conversaciones siempre tienen como prioridad el beneficio de los ciudadanos y de los trabajadores y, como saben, se extiende a la movilidad de personas y trabajadores, al transporte, a los bienes y servicios, a policía y aduanas, a fiscalidad y a medio ambiente. Señorías, sin renunciar a nuestros derechos de soberanía no renunciamos tampoco a un objetivo: responsabilidad y prosperidad compartida a ambos lados de la verja. En las negociaciones con el Reino Unido sobre Gibraltar, por España no va a ser.

Quiero también mencionar que estamos trabajando en mejorar las condiciones socioeconómicas en el área del Campo de Gibraltar, una prioridad para este Gobierno, y, por ello, pretendemos seguir trabajando en el despliegue del Plan del Campo de Gibraltar e integrarlo en el Plan de recuperación de España, un plan que, hasta la fecha, ha estado dotado con más de 1000 millones de euros para impulsar el desarrollo económico y social de esta parte de nuestro país.

Por último y siempre dentro del contexto del *brexit*, hay un aspecto que no quiero dejar de mencionar. Quiero reiterar el compromiso de este Gobierno de seguir aportando información y apoyo a nuestros ciudadanos y ciudadanas en el Reino Unido, en concreto, de velar por una correcta aplicación de la parte consagrada a los derechos y garantías de los ciudadanos en el Acuerdo de retirada. Sé que es un tema que interesa especialmente a varios de los grupos políticos aquí presentes y me gustaría recordar que, tanto la Embajada de España en Londres, a través de la ventanilla única *brexit*, como nuestros consulados generales en Londres, en Edimburgo y en Manchester siguen asesorando y ofreciendo asistencia personalizada a ciudadanos y ciudadanas que la necesiten de cara a inscribirse en el procedimiento de registro para ciudadanos comunitarios establecido por las autoridades británicas. Estamos hablando de una inscripción obligatoria para todos los ciudadanos comunitarios que deseen permanecer legalmente en el país y seguir desarrollando con normalidad su vida profesional, académica o familiar. El número de españoles y españolas ya inscrito en este esquema asciende a 224 000, cifra que es muy superior a los 165 000 nacionales españoles que tienen inscritos nuestros consulados en el Reino Unido. La labor de la embajada y de los consulados ha permitido llegar a muchas más personas que las que se habían inscrito en el Registro de Matrícula Consular. En cualquier caso, seguimos y seguiremos trabajando durante lo que queda de año, hasta el fin del período de gracia previsto por el Gobierno británico, para concluir el procedimiento de registro y que ningún español se quede atrás y que no se vean vulnerados sus derechos y libertades consagrados en el Acuerdo de retirada. Concentraremos especialmente nuestros esfuerzos en que logren registrarse aquellos ciudadanos integrantes de grupos más vulnerables, como personas mayores, personas con falta de conocimientos y medios tecnológicos para realizar el procedimiento o personas con algún tipo de discapacidad.

En tercer lugar, señorías, quiero referirme al contexto exterior de la Unión Europea y a lo que España espera de las relaciones de Europa con su vecindario y sus principales socios. El entorno global es muy complejo, eso ya lo sabemos todos; es mucho más complejo de lo que ha sido el orden internacional en el que la construcción europea ha avanzado década tras década, basándose en principios y valores comunes y creyendo en un multilateralismo eficaz. Vivimos en una época de fracturas, en la que la rivalidad estratégica parece sustituir el espíritu de cooperación. Pese a la complejidad de este entorno, España quiere contribuir a que Europa no se desoriente; a que proteja su soberanía y trate de desarrollar su autonomía estratégica; a que cuente con las capacidades propias que le den fortaleza y que hagan que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 16

su voz siga siendo respetada en el mundo, pero también a que siga siendo un modelo de terreno de juego equilibrado, libre y abierto, para no tener que optar entre modelos o potencias rivales, sino para inspirar con nuestros valores y fundamentos a países terceros. Europa debe decir no a la autarquía, debe decir no al seguidismo sin alma europea; tiene que ejercer un liderazgo abierto y basado en valores y principios. Europa debe seguir abierta a la cooperación con otros actores y otras voces, las de los más grandes y poderosos, pero también las de los más próximos y los más necesitados de apoyo y cooperación. A Europa le conviene la apertura en la que ha basado su progreso y lo debe seguir basando; le conviene seguir ganando fuerza y, por cierto, cuanto más cohesionado sea el espacio europeo, más fuerza tendrá en el mundo. Por convicción y por intereses, Europa debe ser una voz de peso en favor de una globalización basada no en antagonismos, sino en un respeto a unas reglas de juego, reglas en cuya conformación Europa está obligada a influir.

Sabemos muy bien que la pandemia del COVID ha acelerado tendencias precedentes, y una de las realidades que se ha puesto de manifiesto más claramente ante los ojos de nosotros, europeos, en estos últimos meses es que somos dependientes del sur. Europa debe mirar al sur. España lleva años subrayando este mensaje, y con la pandemia los argumentos han quedado aún más claros. Nuestra salud no es ajena a la de nuestros vecinos del sur y nuestra estabilidad económica, política y social depende también mucho de la suya. Es el momento de invertir en la estabilidad y prosperidad del Mediterráneo, donde la Unión Europea se la juega. Veinticinco años después del lanzamiento del proceso de Barcelona, ha llegado el momento de relanzar nuestra relación con la otra orilla del Mediterráneo, de construir una relación estratégica basada en la corresponsabilidad. Por eso creemos que Europa debe comprometerse con la vecindad sur. Esto lo tenemos que hacer a través de un conjunto de componentes: por un lado, con un diálogo político que España va a impulsar, en concreto en la próxima reunión ministerial que tendrá lugar en Barcelona el 26 de noviembre, una reunión entre la Unión Europea y los países de la vecindad sur. A este elemento político tendrá que sumarse también un componente financiero, con los medios y los recursos adecuados para que las políticas de vecindad que nosotros queremos, que nosotros esperamos, queden reflejadas en el marco financiero plurianual europeo; medios y apoyos que deben llegar a los actores económicos, en particular al sector privado, a los jóvenes empresarios y empresarias que ven en Europa un foco de progreso, una puerta abierta a la cooperación, un rayo de luz en medio de las muchas convulsiones que sufre esta región en los últimos años y a las que ahora se ha sumado el COVID. Este impulso a la vecindad sur irá acompañado también de una agenda de futuro para la Unión por el Mediterráneo que esperamos acordar en la reunión ministerial que tendrá lugar el 27 de noviembre, también en Barcelona, fecha en la que se celebra el 25.º aniversario del lanzamiento del proceso de Barcelona.

No quiero dejar de hacer una referencia a las relaciones de la Unión Europea con África, que es precisamente otro de los asuntos del Consejo Europeo de esta semana. La pandemia ha alterado el calendario de reuniones, pero el conjunto de la relación de la Unión Europea con la Unión Africana necesita de una renovación urgente que no puede esperar. Estamos seguros de que la Presidencia portuguesa de la Unión Europea lo sabrá pilotar en el marco de la próxima Cumbre entre la Unión Europea y la Unión Africana, que acogerá en el primer semestre de 2021. El área de libre comercio continental africana y el apoyo estratégico europeo a la apertura comercial del continente tienen valor de mensaje político y de apoyo decidido a la lucha contra las consecuencias socioeconómicas del coronavirus en un continente como el africano, que muestra en estos momentos un dinamismo único al que Europa no debe dar la espalda.

Al reto de hacer frente a las causas profundas de la emigración debemos responder con hechos y no solo con palabras. Llego aquí, señorías, a las cuestiones migratorias. Como saben, el pasado 23 de septiembre la Comisión Europea presentó su propuesta de un nuevo pacto sobre migración y asilo. La Comisión ha presentado una propuesta integral para un nuevo enfoque sobre la migración, y eso es justamente lo que necesitamos. Está bien, además, que lo haya hecho recabando el criterio de los Estados miembros que, como España, cuentan con gran experiencia en la gestión de la migración y atendiendo a muchas de nuestras preocupaciones. Con la presentación del pacto creemos que se ha asentado ya en Europa el principio de que la solidaridad entre los Estados miembros de la Unión Europea no es una opción y que los Estados de primera línea no deben ser los únicos que soporten la carga de la presión en las fronteras de la Unión Europea. La política migratoria ha de abarcar todo el abanico de políticas que van desde la protección internacional y la asistencia a los refugiados a la gestión de las fronteras, al establecimiento de canales para una migración legal y ordenada, la cooperación con países de origen y tránsito o la lucha contra las redes criminales que trafican con personas. El pacto no es un documento único, es un conjunto de propuestas sobre las que aún hay mucho trabajo por delante. Se abre ahora una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 17

negociación compleja que se jugará en diversos tiempos y bajo varias presidencias, empezando con la alemana —la actual—, y probablemente siguiendo en la próxima Presidencia de la Unión Europea que ostentará Portugal; una negociación que España quiere que sea tratada como un paquete único. Hemos de concertarnos de manera estrecha con estas Presidencias y con el resto de los Estados miembros con los que compartimos una visión europeísta y solidaria de la política migratoria. Vamos a trasladar a la negociación del pacto nuestra propia experiencia en materia migratoria y, por ello, vamos a defender especialmente la dimensión exterior de este pacto. Forman parte consustancial de este pacto una política de prevención de flujos irregulares y unas relaciones de confianza que faciliten el retorno a sus países de origen de los migrantes irregulares, junto con una política de cooperación para abrir cauces de migración legal. Defenderemos por ello la centralidad de la dimensión exterior y la necesidad de asegurar que la Comisión la dota de un contenido operativo y de una financiación consecuente. El pacto reconoce la obligatoriedad de la solidaridad y de la especificidad del tratamiento de los rescates en altamar, lo cual es ya un movimiento importante en el enfoque aceptado en la Unión Europea. Asegurar la eficacia y la aplicación real de esta solidaridad que ya propugna la Comisión será uno de los puntos centrales de la posición española; una solidaridad que es necesaria, entre otras razones, porque el pacto no levanta la responsabilidad de los Estados de primera entrada, en concreto, en relación con los solicitantes de asilo. El pacto se ha hecho eco de nuestras propuestas en materia de migración legal. Una política de migración legal creíble, unida a políticas de integración eficaces beneficia a las sociedades y a las economías europeas y responde a la necesidad de mantener una relación integral con nuestros socios migratorios, sin los cuales no hay partenariado posible. La Unión Europea debe adoptar soluciones europeas dirigidas a afrontar la cuestión migratoria sobre la base del principio de solidaridad y del reparto equitativo de la responsabilidad —esto es lo que prevén los tratados—. Nuestro objetivo es poner fin a las soluciones parciales. Es necesario, como decía, abrir vías legales para la migración, poner coto a las redes que trafican con seres humanos y reformar las reglas de asilo y refugio. Europa tiene que respetar sus compromisos internacionales y, como no podría ser de otra manera, también en materia migratoria, respetar los valores europeos.

Concluyo este cuarto apartado con dos cuestiones a las que me quiero referir brevemente, pero cuya trascendencia quiero subrayar de manera especial. La primera es que la Unión Europea ha entendido que tiene que reforzar su compromiso con el Estado de derecho y fortalecer sus instrumentos en este ámbito. El Estado de derecho es uno de sus sustratos fundacionales, una seña de identidad y un valor esencial del proyecto político que es Europa. España ha venido demostrando su compromiso con la defensa del Estado de derecho, con la democracia y con los derechos fundamentales, y lo seguirá haciendo. El llamado mecanismo europeo de Estado de derecho es la propuesta que ha hecho la Comisión dirigida a aumentar la sensibilidad y a anticipar riesgos en un ámbito tan esencial; es también un nuevo mecanismo específico que protegerá los intereses financieros de la Unión Europea y su presupuesto cuando se detecten deficiencias generalizadas relativas al Estado de derecho en algún Estado miembro de la Unión Europea.

El capítulo relativo a España del informe sobre el Estado de derecho en la Unión Europea, recientemente publicado y que ustedes han conocido, destaca los valores y cualidades de nuestro sistema en los cuatro ámbitos que analiza: sistema judicial, marco de lucha contra la corrupción, pluralismo de los medios de comunicación y las otras cuestiones institucionales en relación con el equilibrio de poderes. Consideramos útil que el informe mencione aspectos en los que también existe margen de mejora por parte de España. Es así como entendemos la cultura del Estado de derecho y como queremos que la entiendan los demás Estados miembros y las demás instituciones.

El segundo y último tema es el de la conferencia sobre el futuro de Europa. Europa ha atravesado unos meses decisivos. Ha reaccionado bien, ha reaccionado rápido, pero debe seguir estando preparada para responder ante las cambiantes circunstancias globales, ante los nuevos retos, ante las nuevas oportunidades que van surgiendo. Deben ser conscientes de ello sus ciudadanos, a quienes ustedes, señorías, representan, que son en realidad quienes se deben apropiarse del proyecto europeo. La Presidencia alemana inaugurará el proceso de la conferencia sobre el futuro de Europa antes de finales de este año y España ha presentado ya un documento con unas primeras reflexiones sobre gobernanza que abarcará múltiples campos. La sanidad, el turismo, la movilidad, las cadenas de valor en el mundo de las nuevas tecnologías y de la economía digital y tantos otros ámbitos de la vida de los europeos van a depender de lo que decidamos hacer con nuestro espacio común, de la apuesta de futuro que hagamos sobre él. Es un proceso que pensamos que debe ser inclusivo, abierto no solo a los Gobiernos, sino al

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 18

conjunto de la sociedad civil y de las instituciones públicas, todas. Les pido desde ya su implicación en el mismo en representación de estas Cámaras.

Señorías, gracias por su atención y espero ahora con interés, como siempre, sus réplicas y sus comentarios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

A continuación intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios con un turno de siete minutos, de acuerdo con el siguiente orden. En primer lugar, intervendrá el señor Sayas López por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de la ministra y decir que creo que seré más breve que el tiempo del que dispongo.

Voy a referirme primero a los fondos de recuperación de la Unión Europea. Tengo la sensación de que el Gobierno de España está vendiendo la piel del oso antes de cazarla —entiéndaseme esta expresión coloquial—, porque, si bien es cierto que la Unión Europea tuvo una respuesta rápida en su diseño, ahora mismo parece que estamos estancados en cuanto a la ejecución y, evidentemente, lo que nos importa es la ejecución. Creo que se va a traer a esta Cámara un presupuesto ultraexpansivo, sin tener claro en qué fecha y en qué momento del año 2021 van a llegar los fondos europeos. Por eso le quiero preguntar qué fechas está manejando el Gobierno de España en relación con este tema, así como qué cantidades está manejando el Gobierno de España respecto a este ejercicio presupuestario que tenemos por delante.

Por otro lado, también hay dudas —se empiezan a escuchar voces— con respecto a la confianza en nuestro país. Creo que es importante que seamos capaces de disiparlas, pero algunas posiciones del Gobierno ayudan muy poco a disipar esas dudas. También me gustaría conocer la posición de España respecto de la vinculación de este tipo de fondos con el cumplimiento del Estado derecho, por así decirlo, que ahora mismo es uno de los debates que se están produciendo dentro de la Unión Europea. Yo soy de los que piensan que la Unión Europea, además de ser una unión económica y política, también es una unión de derecho. En el espíritu de la Unión Europea están la democracia y la libertad, así como ese espíritu liberal de la democracia que entendemos en la separación de poderes. Por tanto, se hace bien en vincular todos los instrumentos posibles que tenga la Unión Europea para el cumplimiento, porque al final es la única manera de garantizar que vamos a ser capaces de mantenernos siempre en esos principios, pero también es verdad que hay países e incluso ciudadanos de este país que empiezan a dudar de la posición de España en cuanto a la separación de poderes. Estamos viendo ataques desde el propio Gobierno a la justicia, estamos oyendo declaraciones del presidente del Gobierno de España diciendo de quién depende la Fiscalía y estamos asistiendo a ataques continuados por parte de miembros del Gobierno, no solo de líderes de partidos políticos, que es muy legítimo, sino también de miembros del Gobierno, a la figura del rey —no hay que olvidar que tenemos una Constitución y una monarquía parlamentaria— y, claro, yo no sé si esta es la mejor forma de presentarse ante Europa. Conviene entender que cuando se es Gobierno se representa a toda la nación y se está sometido a las leyes.

Con respecto al *brexit*, me sumo a la preocupación. Creo que también la tiene el Gobierno. Yo vengo de una tierra muy agrícola y estamos asistiendo con enorme preocupación a este fenómeno, ya que mucha parte de nuestra producción agrícola la exportamos a Reino Unido. Aquí lo único que puedo hacer es ofrecer mi ayuda al Gobierno, desear que esa negociación acabe en un acuerdo, aunque parece bastante difícil que así sea, y pedirle que en cualquiera de los casos proteja los productos españoles, pues con la situación que tenemos lo único que nos faltaba es precisamente esto. En una tierra como la nuestra esto es de capital importancia.

Por último, quiero acabar con una cuestión que también me preocupa. Usted ha dicho que ha pedido al señor Borrell que facilite el diálogo con Maduro y a mí esto me preocupa mucho. No termino de entender de qué se puede dialogar con un dictador. Tampoco puedo entender en calidad de qué se dialoga con un dictador al que se supone que nuestro país y la Unión Europea no reconoce. Si se supone que reconocemos como presidente al señor Guaidó, no entiendo en calidad de qué tenemos que hablar con un dictador. Y tampoco termino de ver de qué lado está de verdad España. Desde esta humilde portavocía, señora ministra, le exijo que estemos del lado de la libertad, que estemos del lado de toda esa gente que está pisoteada por el régimen de Maduro, de toda esa gente que ve vulnerados sus derechos, de toda esa gente que está en la miseria y que está del lado de los derechos humanos. No hay nada que hablar con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 19

una dictadura y no creo que el Gobierno de España haga ningún favor queriendo ser interlocutor de ninguna dictadura.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sayas López.

Por el Grupo Parlamentario Vasco intervendrá el señor UribeEtxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko*. **(Continúa su intervención en euskera.-Protestas)**.

Usted ya compareció...

El señor **ASARTA CUEVAS**: Presidenta, ¿podría traducir?

El señor **URIBEETXEBARRIA APALATEGUI**: Han sido simplemente unas palabras protocolarias de bienvenida y de agradecimiento por las explicaciones que nos ha dado.

Decía que usted ya compareció ante las comisiones de Asuntos Exteriores del Congreso y del Senado, donde estableció las líneas generales que pensaba desarrollar su departamento. Lógicamente, hoy ha citado algunas de ellas e igualmente ha hecho alusión a algunos aspectos de actualidad, lo cual agradecemos.

Pasando directamente a las preguntas, en relación con el *brexit* quería preguntarle si el Gobierno dispone de algún plan de contingencia global que pueda abarcar todos los sectores en caso de que no haya un acuerdo sobre las futuras relaciones con el Reino Unido. El compañero Sayas ha hablado de agricultura y evidentemente nos preocupa, como también nos preocupa la industria. En fin, hay una serie de sectores afectados y quisiera saber si tienen algún plan de contingencia global ante la posibilidad de un no acuerdo.

En relación con la Unión Europea, quiero reiterarle un poco lo que ya le trasladamos en sus comparecencias y que he comentado antes. Usted sabe que Europa nos preocupa sobremedida, que nosotros somos un partido eminentemente europeísta, que analizamos y pensamos que Europa está pasando por una situación delicada, que hay diferentes causas que llevan a esa circunstancia, pero al mismo tiempo nos gusta subrayar, como ya lo hemos hecho en varias ocasiones, que esta vez la Unión Europea ha reaccionado bien y así hay que reconocerlo. La Unión Europea, frente a unos titubeos iniciales, tomó una serie de medidas para limitar la propagación del virus, garantizar el suministro de equipos médicos, promover la investigación, ayudar a los ciudadanos de la Unión Europea bloqueados en el extranjero y luchar contra la desinformación o incluso también, lógicamente, apoyar el empleo, a las empresas y a la economía con aquel paquete, el primer paquete de los 540 000 millones de euros, y con el marco financiero plurianual tras la cumbre del pasado julio. Efectivamente, como ya preveíamos, ahora queda toda esa negociación última y los correspondientes procesos de ratificación. Nosotros hacemos votos por que se alcance un acuerdo y que Europa, dentro de la respuesta positiva que está dando en los últimos meses, logre que el 1 de enero del año que viene pueda entrar en vigor el marco financiero plurianual y todas las medidas económicas que ello conlleva.

En relación con los planes a presentar en Bruselas, simplemente quiero trasladarle que el ecosistema institucional, económico, empresarial, industrial, innovador y social vasco está preparado, como usted bien sabe. Llevamos tiempo alineados con las grandes orientaciones y objetivos de la Unión Europea y estamos preparados para contribuir con proyectos que tienen no una dimensión local, sino una dimensión europea para que se alcancen los objetivos que todos nos hemos propuesto: profundizar en la transformación de la economía, generar empleo de futuro y contribuir así al bienestar de la sociedad europea en general. Como le decía, tenemos vocación europea, porque el derecho comunitario es un derecho interno, no externo, y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es clara en ese sentido. Lo que se decide en Europa nos afecta y nos afecta de manera directa. Por eso, como usted sabe, tenemos gran celo en el análisis y en la alerta acerca del socavamiento que durante años y años ha provocado esta circunstancia en el autogobierno vasco.

Quiero retirarle —como ya le comenté en alguna otra ocasión— los tres principios que también van a guiar la actuación de este grupo aquí, en esta Comisión, lo mismo que en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado y del propio Congreso. El primer principio es el de la comprensión, porque nosotros somos un partido de Gobierno, sabemos que la situación es muy complicada no solo desde el punto de vista sanitario, sino también desde el punto de vista económico, y que todavía vamos a sufrir mucho. Por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 20

tanto, tendrá nuestra comprensión en relación con las medidas que adopten y lo único que les pedimos es que lógicamente escuchen e intenten establecer lazos de colaboración con los demás de cara a adoptar las medidas más acertadas posibles.

En segundo lugar, y en esta línea, está el principio de colaboración, es decir, tendrá nuestra mano tendida para colaborar también en todos los asuntos europeos, y ayudar en todo lo necesario. Eso sí, siempre que, como usted bien sabe, ministra, se nos reconozca y se nos respete como interlocutores y practique por su parte un diálogo permanente, productivo y transparente. Es una expresión que ya hemos utilizado en alguna otra ocasión, confianza por confianza. Nosotros no vamos contra nadie y usted ya sabe cuál es nuestro lema: *txapela buruan eta ibili munduan*.

Por último, quisiera hacer una última pregunta, si me lo permite, sobre la estrategia del Mediterráneo porque a nosotros también nos preocupa. Es importante que Europa se ocupe de este asunto, ya que todo su flanco sur europeo está en una situación muy inestable. Yo simplemente le quería preguntar acerca de cómo ve el papel especialmente de China en el Mediterráneo, y con una referencia especial al Mediterráneo oriental.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora ministra, por volver a esta Cámara. Nosotros creemos que es muy necesario que venga aquí a dar explicaciones sobre muchas cuestiones, como ha hecho. Por eso pediríamos que, en la medida de lo posible, no se acumularan las comparecencias que están pedidas y que usted hiciera un esfuerzo —ya sé que es difícil— para comparecer más veces, porque son cuestiones que exigen —cada una de ellas— tener un debate profundo y sosegado.

Yo voy a centrar casi toda mi intervención en el *brexit*, pero antes de pasar a ello me gustaría hacer una breve referencia al tema de los fondos de reconstrucción, a los que se ha referido algún portavoz previamente. En primer lugar, nosotros consideramos que para poder optar a los fondos de reconstrucción con el plan de reformas de país se debe hacer con un escrupuloso respeto al Estado de derecho, y estamos viendo cosas que nos preocupan mucho. No podemos optar a estos fondos trampeando ni vulnerando algunas cuestiones. Voy a referirme en concreto, por ejemplo, al ámbito educativo, que es con el que tengo más contacto. No puede ser que cuando la Unión Europea nos exige reducir el abandono prematuro o el fracaso escolar, en lugar de plantear mejoras sustanciales del sistema se dediquen a aprobar leyes o decretos como los que vamos a debatir esta semana que proponen directamente pasar o quitar los suspensos. Yo creo que en esto es importante ser absolutamente escrupuloso, al igual que con el Estado de derecho —estamos viendo hoy lo del Consejo General del Poder Judicial e incluso aquí mismo se están vetando las comparecencias de los propios afectados por algunas leyes—. Yo creo que a Europa esto no le va a gustar y nos va a pegar un tirón de orejas. Así que, como ministra de Asuntos Exteriores, le pido que sea usted vigilante con estas cuestiones, porque no podemos trampear para acceder a esos fondos. Me parece muy bien —creo que es correcto o es lo justo— que usted hable de la senda de los pactos de reconstrucción, porque creo que se llegó a un buen acuerdo especialmente en lo que a Unión Europea se refiere. Sin embargo, quiero recordarle que hay algunas cuestiones que no se están cumpliendo como, por ejemplo, el tema de los consensos en algunos puntos. Yo le pediría que hiciera hincapié en que los acuerdos que se lleven al Consejo de Europa y las cuestiones que afecten a temas de país, vengan a la Cámara para que sean por lo menos informadas y avaladas por los grupos parlamentarios.

Voy a pasar a hablar del *brexit* porque es lo más urgente. Yo creo que esta cuestión está quedando muy solapada por la crisis del COVID, pero puede tener, si no se llega a buen puerto, un impacto terrible económico y también con respecto a la circulación de personas y las garantías democráticas sobre las familias, las empresas y los autónomos de este país, que lo están pasando ya bastante mal con la crisis, como para que ahora puedan acabar hasta por debajo de un punto porcentual de nuestro PIB y casi tres puntos porcentuales por debajo en las exportaciones.

Quiero referirme, en primer lugar, al tema del turismo. Yo sé que tiene usted compañeros ministros que no lo valoran, pero nosotros consideramos que es un sector fundamental en este país, ya que genera el 13% del empleo y el sustento de miles de familias en España, y se puede ver muy afectado si hay un *brexit* sin acuerdo. Me gustaría que nos explicara cómo están las negociaciones a este respecto y cómo van a quedar todas las cuestiones relacionadas con el turismo que ya tenemos. Y aquí también quisiera

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 21

aludir a una cuestión muy concreta, que es el tema de Iberia. Quisiera saber cómo se va a solventar esta cuestión y cómo se van a poder mantener los vuelos no solamente del exterior sino incluso vuelos internos. En definitiva, ¿cuál es el planteamiento que hacen para salir de este atolladero con respecto a Iberia? Además del turismo, el *brexít* puede tener un impacto letal para las exportaciones de productos agrícolas y cítricos. Yo soy valenciana —por eso me afectan especialmente el turismo y las exportaciones de cítricos— y el *brexít* pueden también producir un impacto económico muy negativo.

Otra cuestión muy importante es que un *brexít* sin acuerdo puede afectar a la atracción de inversión a nuestro país. La atracción de inversión a nuestro país está directamente relacionada con la reputación de España —he leído recientemente que le preocupa a usted y a mí también— en el exterior. Yo coincidí con usted en que no estamos sobrados de reputación en el exterior. El otro día leía que está usted preocupada por la imagen que estamos dando y a mí no me extraña, porque tiene usted en el gabinete a ministros de todo tipo, como en botica. Además de una patética gestión epidemiológica de la segunda ola, tiene a un vicepresidente investigado, a ministros con la lengua muy larga, como Garzón que van hablando de turismo, o a un exministro mandando misiones con gobernantes que han cometido crímenes de lesa humanidad. Yo coincidí con que nuestra reputación está perdiendo muchos enteros en este momento, pero no coincidí en la manera de solucionarlo.

Usted ha planteado —al menos, así lo ha reflejado la prensa— que va a generar para solventar estos problemas un gabinete de expertos. Yo le quería preguntar por este gabinete de expertos. ¿Son expertos como los de Illa y Simón? ¿Va a ser un comité de expertos con gabinetes de su Gobierno? ¿Con qué criterio va a conformar este grupo? Le he pedido por escrito la información, pero como la tengo aquí delante me gustaría que nos adelantara los nombres de las personas que van a conformar este grupo y querría saber cuánto va a costarnos a los españoles. Otro asunto sobre el que quería preguntarle es hasta qué punto van ustedes a ser transparentes en las deliberaciones y si nos van a dar la información. Por ejemplo, yo sigo esperando a que me dé información de los contactos que se tuvo en este país con la OMS o el Centro Europeo para la Pandemia, pero aún no me ha llegado. Tener una buena reputación me parece que sería una cuestión importante para el *brexít* para no perder la inversión.

Hay dos cuestiones que nos preocupan mucho —usted lo ha adelantado ya— respecto a la libre circulación de personas, en concreto el tema de los estudiantes y los investigadores. Me gustaría saber cómo van las negociaciones a este respecto, porque tengo entendido que se va a considerar a los estudiantes como extranjeros y si se ha negociado con las universidades para que no se tripliquen las *fees* para los estudiantes que están fuera. Con respecto a los investigadores, quisiera saber qué avances se han hecho a este respecto y si van ustedes a pelear por que ese visado que se va a dar por puntos consideren en igualdad a los investigadores de ciencias sociales y a los investigadores de ciencias.

Muchas gracias. Me hubiera gustado tener más tiempo para poder profundizar, pero al acumularse las comparecencias es difícil hablar de todo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Plural, intervendrá la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bon dia, señora ministra. Le agradezco su comparecencia. Voy a tratar hablar de otros temas, ya que existe una ponencia específica del *brexít* y obviaré referencias a él, que usted ha priorizado, si tengo tiempo. Empezaré por el Estado de derecho. En el informe sobre el Estado de derecho se indica que todos los ciudadanos de la Unión deben tener —leo textualmente— unos jueces independientes, medios de comunicación libres y pluralistas y confiar en el respeto de los derechos fundamentales. Yo le garantizo que una parte de los ciudadanos europeos ni percibe ni goza de ninguno de estos tres elementos en su totalidad. Este es uno de los motivos por el que yo acepté entrar en política hace unos meses. Entre las deficiencias en el informe sobre el Estado de derecho en relación con España, usted ha dicho que es bueno que se indiquen esas deficiencias. Sin embargo, yo quisiera saber cuándo piensan cambiarlas, cuándo piensan cambiar la relación entre el cargo de fiscal general del Estado y el Gobierno, o el sistema de nombramiento de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, que ya está caducado, o la Ley de Seguridad Ciudadana, entre otros. Esto lo dice no únicamente el informe sobre el Estado de derecho, sino también informes del Greco desde hace bastantes años. Existe también una encuesta del barómetro de Justicia de la Unión Europea del año 2019 que dice que la percepción de la independencia judicial en España es mala o muy mala. Asimismo, nos encontramos con que informes de diversas asociaciones, como International Trial Watch, señalan el declive del respeto al Estado de derecho en España, por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 22

ejemplo, en este caso, a raíz del juicio del *procés*. Todos estos informes ponen en evidencia que el Estado de derecho en España no goza de buena salud. Asimismo, en el informe de la Unión Europea parece que hay una doble vara de medir —esto ha sido manifestado también por diversos académicos—. Yo quisiera saber cómo valora usted las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores que se preguntaba por qué a España se le permiten unas vulneraciones, mientras que se señala —según expone este informe— que Hungría infringe el Estado de derecho por las mismas razones.

Además, la Comisión adoptó una propuesta de decisión en diciembre de 2017, en la que consideraba que Polonia realmente había cometido una infracción muy grave y manifiesta del Estado de derecho y, por tanto, proponía ir a la fase del Consejo de la Unión Europea del artículo 7.1 del Tratado de la Unión. En el caso de que esto llegue al Consejo de la Unión o de que llegue otro asunto del artículo 7.1, me gustaría saber cuál va a ser la postura que va a defender España. ¿España votará entonces en contra de que se le apliquen sanciones a este país para evitar posibles consecuencias? ¿Van a abstenerse manteniendo una postura equidistante o van a votar a favor de forma valiente, aunque eso pueda tener consecuencias políticas más adelante?

En su exposición no me ha quedado claro —y le agradecería que me lo precisara— cuando ha hablado de la condicionalidad entre el presupuesto y el respeto al Estado de derecho, que es la propuesta que está sobre la mesa, cuál va a ser la postura de España. ¿Va a pedir que se aplique esta condicionalidad y que se ponga por escrito que debe respetarse esta condicionalidad o tendrá una postura como Hungría y Polonia? Cuando hablaba de ello, ha dicho que esto está muy bien pero que debemos tener también una respuesta rápida, usted hablaba de celeridad. Yo no sé si la celeridad quiere decir que vamos a sacrificar la condicionalidad del Estado de derecho.

Me voy a centrar en otro de los puntos referido al pacto de inmigración y asilo. Aquí, yo le agradezco la coherencia, porque le hemos planteado desde Junts per Catalunya varias preguntas en relación con la situación de los campos de refugiados, de acogida de menores, etcétera, sobre todo, a partir de los hechos de este verano. Sin embargo, la respuesta que hemos obtenido a nuestras preguntas siempre ha sido que España busca soluciones sobre la base del principio de solidaridad y el reparto equitativo de responsabilidades, lo mismo que ha dicho usted ahora. Se habla mucho de solidaridad, pero no se practica. España no ha reubicado a ningún menor de estos que estaban en los campos de refugiados de Grecia este verano, tras el incendio de Moria, por ejemplo. ¿Piensan actuar o continuarán expresando la solidaridad con proclamas, pero sin llevarla a cabo realmente? ¿La solidaridad será externalizar el control de fronteras, según dice este nuevo pacto de inmigración y asilo, para que las personas ya no puedan llegar porque ponemos la frontera fuera y entonces España, en lugar de solidariamente acoger a personas, actuará como país patrocinador del retorno, que es una de las figuras que se prevé en el pacto? Esta figura es legítima pero si hablamos de solidaridad, ¿no sería positivo también ejercerla? Si no la quiere ejercer el Gobierno autodenominado más progresista de la historia, pues dejen, por ejemplo, que sean solidarias las comunidades autónomas que lo han pedido, en este caso, la Generalitat de Catalunya.

Voy al último punto, que es el relacionado con el plan de reconstrucción, efectos pos-COVID, etcétera. ¿Cómo va a ser la participación de los entes locales y las administraciones autonómicas en la elaboración de este plan? Se ha hablado de que tienen que participar, en la Comisión de Reconstrucción ya se habló de ello y el barómetro regional y local anual del Comité de las Regiones, publicado ayer, incide en este sentido. ¿Cómo va a hacerlo España? ¿Lo tienen ya previsto? Porque hay muchas proclamas acerca de lo que se va a hacer, pero no vemos ningún documento. En este sentido, pongo sobre la mesa que la Generalitat de Catalunya ya tiene un plan de prioridades aprobado y que está recabando proyectos. Entonces, aquí no nos sirve el «Café para todos» porque las necesidades de los territorios son muy distintas, unos pueden necesitar más economía verde, otros, las nuevas tecnologías. Dependerá.

Y en relación con..., lo dejo para la siguiente intervención.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola Dausà.

Por el Grupo Parlamentario Republicano-Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Elejabarrieta Díaz.

El señor **ELEJABARRIETA DÍAZ**: Gracias, presidenta.

Eskerrik asco, ministra. Aclaro, antes de comenzar, que *eskerrik asko* significa gracias en euskera, y lo digo porque parece que hay compañeros en esta Comisión que se ponen muy nerviosos cuando se escucha una lengua no castellana en la misma.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 23

Me gustaría utilizar mi intervención para hacer una serie de preguntas y mencionar una serie de cuestiones que me parecen importantes. Y trataré... (**rumores**) —Se oye bastante ruido—, trataré de no repetir lo que algunos compañeros ya han manifestado. Estamos de acuerdo con lo que ha comentado sobre que nos encontramos en un contexto internacional mucho más inestable, en el que se están acelerando una serie de procesos que ya venían de antes. Estamos de acuerdo también en que en este nuevo contexto, al igual que en el anterior, es muy importante el multilateralismo y tener una Unión Europea lo más cohesionada posible, y es por estas dos razones por lo que me gustaría mencionar dos temas.

El primero tiene que ver con la multilateralidad. En un contexto en el que cada vez actores más diversos participan del concierto económico, en el que no son solo Estados, sino también ciudades, regiones, empresas, etcétera, no entendemos por qué se empeñan tanto su ministerio y su Gobierno en tratar de evitar que realidades nacionales no estatales, naciones sin Estado, puedan concurrir en ese contexto internacional. Miramos con envidia y nos gustaría que ustedes mirasen además lo que hacen otros Estados dentro de la Unión Europea, por ejemplo Dinamarca o Bélgica.

Me gustaría apuntar a un fenómeno que se está dando en la Unión Europea que es bastante reciente y que tiene que ver mucho con lo que usted ha mencionado de tener una Unión Europea cohesionada en la que, en la medida de lo posible, no existan dobles o incluso triples estándares a veces. Tiene que ver además con el Estado de derecho europeo, que usted ha mencionado. No entendemos —lo voy a decir claramente— cómo en algunos Estados miembros se pueden realizar referéndums pactados y, en otros, no. Y vemos que la tendencia es hacerlos. Este tipo de conflictos llevan existiendo décadas y lo novedoso, el avance en términos puramente democráticos, es tratar de resolverlos a través del diálogo y el acuerdo y, finalmente, con referéndums pactados. Margaret Thatcher no hubiese acordado un referéndum para Escocia, lo hizo David Cameron. Y vemos que lo mismo está pasando en Dinamarca, en Bélgica y en diferentes Estados miembros. Nos gustaría saber si su Gobierno apoya esta tendencia que se está dando en Europa y si piensa importarla, porque creemos que sería una muy buena idea. Me gustaría mencionar igualmente que Nueva Caledonia, Francia —a 17 000 kilómetros de aquí pero en el Estado francés—, acaba de realizar un referéndum de independencia y lo ha hecho para suplir dos asuntos que para nosotros son claves. Punto número uno, se acordó un referéndum como método para la resolución de un conflicto que se estaba enquistando. Punto número dos, en Nueva Caledonia se ha podido decidir el futuro de manera libre y democrática sin que eso haya traído ningún drama.

Voy avanzando porque se me va acabando el tiempo. Paz, seguridad, solidaridad, cooperación, varios temas que voy a ir apuntando de manera breve. Ya lo mencionamos en otra comparecencia anterior en otra comisión, pero en marzo el secretario general de Naciones Unidas hizo un llamamiento para un alto el fuego global. Este llamamiento tuvo una respuesta bastante desigual y, si bien muchas organizaciones armadas no estatales lo respetaron, no ha traído cambios significativos en ninguna zona de conflicto. Nos gustaría saber desde su Gobierno qué se piensa hacer a nivel europeo para tratar de aprovechar este llamamiento del secretario general.

Dos. Ha hablado mucho del Mediterráneo, pero vemos con preocupación un poco más al norte la escalada que se ha producido recientemente en la República de Artsaj y cómo la agresión de Azerbaiyán con ayuda de Turquía ha supuesto una violación flagrante de los acuerdos hasta entonces alcanzados.

Hay cuatro Estados miembros de la Unión Europea en el grupo de Minsk y vemos positivo el acuerdo de alto el fuego que se ha alcanzado recientemente, pero nos gustaría saber qué se piensa hacer para que sea respetado. En ese sentido, vemos que el papel de la Unión Europea —en todo lo que se refiere a política internacional, relaciones con la vecindad y demás— debería promover todo tipo de políticas que se basen en el diálogo y el acuerdo para la resolución de conflictos, por muchas razones, pero sobre todo por una, que es mucho más eficaz, y la experiencia nos lo ha demostrado.

Sobre el *brexit* —para no repetirme—, me gustaría saber, porque no lo ha mencionado y es algo que solemos preguntar desde esta bancada, cómo queda el acuerdo de Viernes Santo y cómo se va a hacer para que se respete un acuerdo que también es internacional y que fue firmado por varios Estados miembros. Me gustaría saber cómo queda el norte de Irlanda y cómo quedan los derechos de los ciudadanos del norte de Irlanda en este *postbrexit*.

Me gustaría terminar este área diciendo que la experiencia nos demuestra, como he dicho, que el diálogo y la negociación son los mejores instrumentos para la resolución de conflictos. Creemos que Europa puede jugar un papel mucho más importante del que está realizando, pero para ello necesita dotarse de instrumentos eficaces. Creemos que en este momento no los tiene y que con ellos podría hacer bastante más. Lo dejo ahí porque me avisa el reloj de que acaban los siete minutos.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elojabarrieta Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común intervendrá el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora ministra.

Igual que usted trataremos de articular la intervención en cuatro ejes, empezando con el Fondo de recuperación. Nuestro grupo parlamentario vio con muy buenos ojos la propuesta de Fondo de recuperación que planteó el Gobierno de España en el Consejo Europeo y, aunque es cierto que el resultado no ha sido tan ambicioso, somos absolutamente conscientes de que el acuerdo logrado es histórico y que las condiciones en las que se ha logrado, teniendo en cuenta el contexto de emergencia, de necesidad y de complejidad en el que se ha dado, lo hacen especialmente relevante. Lo dijimos en su momento y lo seguimos pensando: el acuerdo avanza en la dirección opuesta a las soluciones que hemos visto en el marco de la Unión Europea en la pasada década y, por lo tanto, nos felicitamos por eso. Contiene medidas sin precedentes en la Unión Europea como es la mutualización de la deuda, que asumirá la Comisión. En todo caso, la aprobación del plan es solo el primer paso de un largo recorrido para hacer frente a la pandemia y a la imprescindible transformación del proyecto de la Unión Europea, para fortalecerlo y prepararlo, en definitiva, para los retos de presente y de futuro.

Coincidimos en que es una oportunidad sin igual y que tanto el Estado español como la Unión Europea deben aprovecharla, conscientes de que es ahora cuando toca sentar las bases de un nuevo modelo económico y social. Por un lado, con un plan para la transición ecológica justa y sostenible, la transformación de nuestro tejido productivo y la digitalización y, por otro, para la protección de aquellos sectores y de aquellos trabajos tradicionalmente olvidados, pero que vertebran y sostienen nuestra sociedad. Trabajos como los de cuidados, servicios sociales, la producción de alimentos o el sostenimiento de personas vulnerables, que son elementos de la economía que marcan la diferencia y lo hemos visto precisamente en estos tiempos de crisis sanitaria y social. Asimismo, a nivel de la Unión debemos aprovechar el impulso de la reconstrucción para seguir avanzando en las reformas más profundas en asuntos como la fiscalidad europea, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento o el papel del Banco Central Europeo.

Una cosa está clara, y es que el funcionamiento de una economía orientada a la equidad y a la sostenibilidad requiere de una intervención activa de los poderes públicos; solo así se puede, por ejemplo, poner fin a las disparidades fiscales entre países que provocan la evasión de millones de euros entre Estados de la Unión Europea o revisar las premisas del pacto de estabilidad basados en una visión evidentemente ortodoxa y, a nuestro juicio, de otro tiempo de las finanzas públicas.

Sobre el *brexit*, lo cierto es que, como se ha dicho hoy aquí, nos encontramos en una situación incierta, sin saber efectivamente qué va a pasar en las próximas semanas y si hay una posibilidad o no de llegar a ese acuerdo. En todo caso, entendemos que es el momento de intentar cerrar ese acuerdo, pero digamos que además tenemos prevenciones al respecto de hasta qué punto se va a garantizar que el señor Boris Johnson vaya a cumplir en toda su medida este acuerdo. Tenemos un ejemplo claro de ello, ya que durante las últimas semanas el Gobierno de Johnson ha querido aprobar su proyecto de ley de mercado interno que viola partes del acuerdo de retirada. En todo caso y a este respecto, como saben, y como también ha dicho a la señora ministra, tanto a nuestro grupo parlamentario como a otros grupos nos preocupa la situación de qué ocurrirá con aquellas personas que por diferentes motivos no soliciten los permisos a tiempo. Cuando venza el plazo del año que viene, esa gente pasará a una situación compleja con la posible pérdida de derechos que ello supone, como puede ser el derecho de atención médica, el derecho a prestaciones sociales. Sabemos que se está trabajando profundamente con la ventanilla *brexit* en los tres consulados que tenemos en territorio británico, pero le trasladamos nuevamente nuestra preocupación que sabemos que es la del Gobierno.

En cuanto al pacto migratorio, nos congratula que el Ministerio de Asuntos Exteriores base su actuación en el principio de autonomía estratégica de la Estrategia Global de Política y Seguridad, aprobada por la anterior alta representante, la señora Mogherini. La Unión Europea, coincidimos seguro en eso, no tiene que elegir entre modelos y potencias rivales y, en nuestro grupo parlamentario, creemos que no hay tiempo que perder si queremos ser coherentes con la profundidad del texto de la señora Mogherini y apostar por otras políticas de seguridad basadas en la cultura de paz, en la resolución de conflictos y en unas relaciones comerciales en mutuo beneficio con nuestros socios, con nuestros vecinos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 25

Todas estas cuestiones son aún más urgentes en la vecindad de la Unión Europea; veinticinco años después del proceso de Barcelona y diecisiete del lanzamiento de la política de vecindad europea nos obligan a ser críticos. Nadie puede negar que las fronteras de Europa se han vuelto más inestables, más peligrosas, con más conflictos, destrucción y con una situación difícil para los derechos humanos en muchos casos. Sabemos que en medio de los cambios geopolíticos, no todo depende de Europa, pero sí nos obliga actuar. Desde nuestro grupo parlamentario apostamos por una reformulación de las políticas de vecindad con otro criterio más individualizadas, más cooperativas, sin competir con otras realidades regionales y, sobre todo, con otras bases que permitan construir un desarrollo mutuo.

Hemos presentado en estos últimos años en esta Cámara una batería de propuestas en este sentido, apostando por intercambios en economía social, en cooperativa, en educativos y científicos; en definitiva, nos parece que es fundamental una reformulación de las políticas comerciales de la Unión Europea, como hemos venido defendiendo, para que tengan en cuenta los tejidos económicos de cada país. Esas políticas de vecindad inexorablemente pasan por que nuestro país lidere dentro de Europa y como Estado soberano la resolución de conflictos de larga duración en el Magreb o en Oriente medio, de acuerdo con responsabilidades históricas y con el papel en cada una de las regiones, y además en mutuo beneficio.

En cuanto al pacto migratorio, creemos se queda francamente corto en lo que tiene que ver con el alcance de la protección que se da a las personas migrantes y que incide en viejas carencias o limitaciones de la política migratoria. Nos preocupa la falta de concreción sobre las garantías y mecanismos de observación del cumplimiento de los derechos humanos, la falta de soluciones para la situación en el Mediterráneo y también, como saben, el Moria, donde como han dicho otros portavoces la situación es muy complicada. Hace falta mucho trabajo para mejorar el diseño del pacto y su aplicación, al tiempo que debemos de evitar que se produzcan todavía más regresiones en el seno del Consejo y del Parlamento Europeo.

Acabo ya con la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Desde nuestro grupo consideramos que es necesario emprender reformas a fondo de las instituciones europeas que permitan salir del *impasse* que a día de hoy nos hace peligrar la continuidad del proyecto europeo. En todo caso, muy claramente, señora ministra, en nuestro grupo va a encontrar toda nuestra colaboración para estas propuestas, para estas reformas y, en definitiva, tanto para afianzar una Unión Europea más solitaria como para garantizar los derechos de los ciudadanos en lo que tenga que ver con el *brexit* como para consolidar el cambio de rumbo y necesario de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino Varela. Por el Grupo Parlamentario VOX intervendrá el señor Espinosa de los Monteros de Simón.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora ministra por su comparecencia. Ayer se cumplieron nueve meses desde su toma de posesión como ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación y, créame, es difícil encontrar en la historia reciente de España nueve meses más lesivos, más perniciosos y más ruinosos para la defensa de los intereses de España en el mundo. No toda la responsabilidad es suya, señora ministra; el Gobierno de Pedro Sánchez tiene una hoja de ruta en sí misma contraria a los intereses de España y ser ministra de Exteriores del peor Gobierno posible en el peor momento posible deja huella de por sí, pero lejos de mejorarlo, usted se ha empeñado en empeorar algunas cosas. Vamos a ir por partes. Ha empezado usted hablando de la respuesta de la Unión Europea ante el virus de Wuhan, el COVID, y en una crisis global, enfrentados a un virus originado a miles de kilómetros de aquí, en China, España tiene la triste distinción de ser el país que peor ha gestionado esta crisis y su papel, ministra, en este desastre no ha sido menor. Usted cayó cuando llegábamos tarde, usted como ministra de Exteriores sabe que el día 8 de marzo, día en que el Gobierno autorizaba múltiples actos en toda España, muchos países empezaban a aplicar ya algunas medidas para evitar contagios. Para España, la pandemia ha tenido un coste elevadísimo.

Usted decía el otro día que la imagen de España se mantiene estable después del desastre del COVID, pero eso no se compadece con el desplome de la inversión extranjera en España. Para ser la segunda potencia turística mundial, el desplome del turismo es algo trágico y, sobre ello, este Gobierno además carga las tintas diciendo que es un sector aparentemente no importante porque no queremos ser un país del sector servicios. Los datos que maneja Exceltur cuantifican en 99000 millones de euros la caída de actividad respecto del año pasado solo en este sector. Yo creo que es lo suficientemente grave. No sé muy bien qué hacía su ministerio mientras ciento sesenta y cinco países imponían restricciones de desplazamiento a España.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 26

Esto enlaza con su segundo punto, que es el *brexit*. Usted se reunía de forma bilateral con el llamado alcalde de Gibraltar. España se encontraba en un momento histórico, excepcional para negociar con el Reino Unido y, en su lugar, usted regala Gibraltar una legitimidad que jamás en nuestra historia le habíamos concedido y ¿a cambio de qué señora, ministra? A cambio de nada. Con ello lo que ha conseguido es perpetuar un paraíso fiscal que parasita fiscal, laboral y socialmente a España. Gibraltar no es un tema menor, es estratégico para España y usted en nueve meses ha echado por tierra una posición de más de trecientos años. Fíjese que no es fácil que el Gobierno de España haya mantenido con los distintos cambios de Gobierno una misma posición durante trescientos años. Y sin salirnos de la materia de esta misma Comisión sobre la Unión Europea, sí podemos cambiar de hemisferio porque España debería ser un líder en Europa en lo referente a la defensa de la democracia y de los derechos humanos y las libertades en Iberoamérica. Pero es difícil, ministra, si ustedes gobiernan de la mano de quienes contribuyeron a instalar una dictadura bolivariana en Venezuela y son muchas las dudas acerca de su apoyo a los demócratas en Venezuela como en tantos otros países. España tiene que mandar un mensaje claro de apoyo al legítimo presidente de Venezuela, el así reconocido por toda la comunidad internacional, señor Guaidó, y a todos los líderes de la oposición del tirano Maduro. Con ustedes nunca se sabe, siempre surgen sombras. Aún no tenemos siquiera una explicación sobre lo que ocurrió con el Delcygate, pero quien sufre, señora ministra, es el prestigio de España, el prestigio de España como socio y como aliado de países miembros de la OTAN. ¿Autorizó su ministerio el sobrevuelo y aterrizaje en Barajas del avión en el que viajaba Delsy Rodríguez? Es un asunto del que ya se ha dejado de hablar con todo esto del COVID, pero sigue ahí. ¿Las maletas que bajaron del avión eran valija diplomática? Tampoco hemos sabido nada de eso por su ministerio. En tal caso, ¿qué funcionario las custodiaba? Tampoco tenemos claro qué pasó con el llamado *el Pollo* Carvajal, el exjefe de inteligencia chavista que, cuando iba a ser extraditado, desapareció misteriosamente. Tampoco tenemos claro los objetivos del viaje a Venezuela de su predecesor en el ministerio, don Josep Borrell, que en ningún caso puede servir para blanquear al dictador chavista mediante la legitimación de unas elecciones sin garantías democráticas. Nos gustaría que le exigiera explicaciones por ello al señor Borrell, pero tenemos muy pocas esperanzas de que lo haga.

Yo sí quiero dar voz a esas doscientas cincuenta firmas que a ambos lados del Atlántico han pedido una rectificación sobre la deriva del señor Borrell acerca de Venezuela. España debería apoyar sin fisuras las recomendaciones de la misión de la ONU para acelerar la actuación en la Corte Penal Internacional y unirse a la OEA, a la Organización de Estados Americanos, para tomar las medidas necesarias para desalojar a este régimen criminal. Hoy tenemos una oportunidad ante la elección de quince miembros del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. ¿Va a apoyar España que Cuba y China formen parte de esa comisión, países que son reconocidos como violadores sistemáticos de los derechos humanos?

Señora ministra, España tiene que mandar un mensaje claro acerca de cuáles son sus aliados estratégicos. La opresión o la libertad, la dictadura a la democracia, no hay más. España tiene que volver a ser un socio fiable en el escenario internacional y, desgraciadamente, este Gobierno está mandando el mensaje contrario.

La pérdida de credibilidad de España ya nos está pasando factura, y aquí enlazo con su tercer punto, las políticas de vecindad de la Unión Europea. Hace unos días EEUU firmaba un acuerdo histórico con Marruecos. Marruecos es también aliado y amigo de España, pero ha realizado últimamente acciones poco amistosas o incluso hostiles en contra de la soberanía nacional de España. En concreto, a principios de este año, Marruecos llevó a cabo la ampliación unilateral de su zona económica exclusiva y llegó incluso a declarar, en un real decreto publicado en su boletín oficial, que se declaraba en posesión de los derechos soberanos y exclusivos sobre recursos naturales marinos de aguas cercanas a Canarias de soberanía española, y España todavía no ha reaccionado. Así es muy difícil que ejerzamos una posición de liderazgo en la Unión Europea en relación con África, a pesar de ser el único país de la Unión Europea con presencia en el continente africano, es decir, el único país con fronteras dentro de África.

La política exterior de este Gobierno es el fiel reflejo del caos interno al que nos ha sometido el Gobierno en España, señora ministra. El mejor mensaje que podemos compartir fuera y dentro de nuestro país es que ustedes se marcharán, que está pesadilla pronto pasará. España no está necesariamente abocada al desastre, pero mientras ustedes sigan en el Gobierno tardaremos más en empezar a recuperarnos. Sin duda, la moción de censura es la primera oportunidad para empezar a cambiar nuestro rumbo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Espinosa de los Monteros de Simón. Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Jiménez Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señora ministra. Le agradezco su presencia, pero la verdad es que nuestro trabajo nos ha costado que usted compareciera en la Comisión Mixta para la Unión Europea, prácticamente ocho meses después de que tomara posesión. Me imagino que todos los actos de su agenda serán muy respetables, pero rendir cuentas delante de esta Cámara debía de ser prioritario. Finalmente, está aquí, y nunca es tarde si la dicha es buena, y en el momento que estamos viviendo, con una crisis sanitaria y económica sin precedentes, conocer sus prioridades y objetivos para España es muy importante para el trabajo de esta Comisión. Debo decirle que, aunque mucho me gustaría, no comparto el optimismo de su Gobierno, cuando desgraciadamente ya hay quien habla de España como un Estado fallido. La verdad es que no lo es aún, a Dios gracias, pero tampoco está lejos de serlo. Imagino que usted sabe bien lo que se considera un Estado fallido: cuando falla el equilibrio de poderes y nos encaminamos a una crisis constitucional. Tampoco ayudan el auge del separatismo, el bloqueo de los presupuestos, la imagen de radicalidad de un Gobierno esclavo del nacionalismo y de la extrema izquierda, que transmiten una muy preocupante imagen de España en la Unión Europea. Eso sin contar con la gestión de la crisis sanitaria, que coloca a España en el peor lugar de la Unión Europea. No lo digo yo; lo dice el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades, con el mayor número de fallecimientos, contagios y personas infectadas. A pesar de que las cifras se han ocultado por parte de su Gobierno, la verdad siempre sale a la luz. Todo eso añade incertidumbre en Europa sobre la capacidad del Gobierno de España para superar esta pandemia. El deterioro de la imagen de España es galopante y uno de sus cometidos, señora ministra, es promocionar nuestro país. Pero no le arriando las ganancias, cuando somos el país que lidera el desempleo en la Unión Europea; lo peor es que no parece que vayamos a mejorar, y menos con medidas como el arbitrario confinamiento de la ciudad de Madrid, algo que ha frenado en seco el turismo hacia la capital de España, con las nefastas consecuencias económicas que estamos viendo. Este Gobierno tiene pocas cosas por las que felicitarle en su acción exterior y debo decirle que no entiendo ese mérito que se atribuyen, como cuando el presidente entró entre aplausos en el Congreso por haber recibido una gran cantidad de fondos europeos. En primer lugar, eso solo demuestra la dramática situación que atraviesa este país y que, si la Unión Europea sale a nuestro rescate, es para que no quebrems y la desequilibremos. Por tanto, no vengan luego decirnos que ponemos palos en la rueda y que criticamos al Gobierno; yo diría que somos realistas y que contamos a los españoles la verdad. Es importante, señora ministra, ser humildes, responsables y realistas, y cada vez hay más recelo sobre la capacidad del Gobierno al que usted pertenece para gestionar los fondos europeos, esos 140 mil millones de reconstrucción —y todos los demás— por los que Sánchez fue recibido con aplausos, pero que preocupan a la Unión Europea. Y preocupan enormemente por el retraso que hay en los proyectos y la falta de un comité eficaz y verdadero —no un comité fantasma— de expertos, como en otros países, como Francia, Italia Alemania. Ahora mismo en Italia hay ochenta personas en ese comité, muchos premios nobeles, personas con mucha valía y reconocimiento. Lo mismo ocurre en Francia y en otros países. Sin embargo, aquí creo que tenemos a don Iván Redondo y al vicepresidente Iglesias. Hagan ustedes sus comparaciones. Me gustaría saber cómo se va a trabajar para acelerar ese reparto.

Quiero hablar sobre el *brexít* y hacerle unas preguntas rápidas. ¿Qué salida ve usted, señora González Laya, para amortiguar el impacto de un *brexít* duro, en caso de que este sea inevitable? ¿Cómo se va a conseguir evitar que caiga la inversión extranjera, la congestión de aduanas, la caída de la libra, el traslado de las multinacionales, problemas en los mercados financieros; en fin, el caos que ni Reino Unido ni España se pueden permitir? ¿Cree que España está preparada para afrontar lo que pasaría con la movilidad de las personas, el sector aduanero, el regulatorio, fiscal, financiero y legal? Ahora mismo, con un país noqueado por el COVID, con más de 50 000 fallecidos, un *brexít* sin acuerdo sería un auténtico desastre, y también lo sería para la agricultura, para los aranceles —si tengo tiempo en la réplica le haré preguntas en este sentido—, para el sector pesquero y agroalimentario, al igual que para el transporte, que ya se ha citado aquí lo que pasaría con Iberia. Todo esto lo ampliaremos en la réplica, pero sí quiero hacerle dos preguntas. Querría saber si las empresas españolas están preparadas para un *brexít* sin acuerdo y de qué manera está el Gobierno ayudando a esa preparación a las pymes y no pymes. Me gustaría también preguntarle si no sería importante dar mayor velocidad a esos planes de contingencia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 28

Por último, quiero decirle una cosa muy importante —si luego tengo tiempo, hablaré más sobre ello en la réplica— sobre Venezuela. Señora ministra, usted ha hecho unas declaraciones en las que dice que ningún Estado miembro tiene dudas sobre el hecho de que el señor Borrell siga facilitando el diálogo con Venezuela. Esto es realmente extraño, porque nada de esto aparece en las conclusiones de la reunión de ministros de la Unión Europea. Sobre esto tendrá que decirnos algo para que no creamos que está falseando la realidad. Díganos, señora ministra, ¿está usted informando a los Estados europeos de todo lo que hace el señor Borrell en Venezuela? La comisaria no parecía estar informada cuando él viajó, así que permítame que dude que fluya esta información. Me uno a lo que han dicho algunos de mis compañeros exigiendo una política firme sobre Venezuela, sin bandazos, que lo hacen para agradar a sus socios de Gobierno. Imagino que habrá estado en Venezuela. Yo estuve de observadora en Venezuela en las elecciones de 2015, pero no como el señor Zapatero al que recogían los coches de Maduro; a nosotros nos tenía que llevar la Guardia Civil porque estábamos completamente atemorizados. Lo que vi allí fue horrible, y considero que no podemos permitirnos unas elecciones que no sean unas elecciones libres y presidenciales y no el fraude que está haciendo el señor Maduro.

Termino, presidenta. Luego insistiré en la réplica, pero quiero decirle unas palabras sobre Gibraltar. Cuando usted dice que sin renunciar a nuestros derechos de soberanía, ¿qué quiere decir? ¿Qué quiere decir cuando usted habla de no renunciar a la soberanía? ¿Reunirse con Picardo de igual a igual? No creo que esa sea la idea de soberanía que tengamos los españoles, quizá la tengan los gibraltareños pero usted es ministra de los españoles y no de los gibraltareños. También quiero decirle que es muy importante que los trabajadores transfronterizos puedan seguir cruzando la verja a partir del 1 de enero. Eso para nosotros y para el Campo de Gibraltar es muy necesario. También la electrificación de Algeciras-Bobadilla, con un impulso de este Gobierno porque realmente eso es lo que impulsaría el Campo de Gibraltar. Y termino diciendo —me lo traslada mi compañero José Landaluce— que ha fallecido Antonio García Ferrer que ha trabajado con tres ministros de Exteriores en la Oficina del Campo de Gibraltar y me gustaría que constase en el *Diario de Sesiones* el trabajo y el esfuerzo, también en temas de *brexit*, de este servidor público.

Muchas gracias, **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez-Becerril.

Por el Grupo Parlamentario Socialista intervendrá el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes.

En primer lugar, gracias, presidenta.

Gracias, ministra por la intervención, por la exposición detallada, pero permítame antes de empezar porque yo creo que todo el Grupo Socialista y toda la sala se ha sorprendido de que un partido de Gobierno hable de Estados fallidos refiriéndose a España. Un partido que es serio **(aplausos)**, un partido que ha gobernado, un partido que ha trabajado también fuera de España, que ha tenido ministros, comisarios **(rumores)**, ¿cómo puede hoy mirar a la cara al cuerpo diplomático de este país insinuando que España es un Estado fallido? Yo creo, para ser positivos, que ha sido un lapsus. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, no tiene el uso de la palabra. Le llamo al orden.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Creo que ha sido un lapsus y esperamos que haya tiempo para corregir, porque cuando se lanzan tantas acusaciones de este tipo el primero que desacredita es el que lo dice y mandar ese tipo de mensajes es grave. En segundo lugar, recomiendo a algunas de las formaciones un libro que acaba de salir que se llama la *Tiranía de los bufones*, de Christian Salmon, que dice que la política se ha convertido en un descrédito continuo. Yo entiendo que el parto haya sido duro, de nueve meses, pero pueden seguir desacreditando al menos durante los próximos cuatro años porque aquí este partido, este Gobierno, va a estar al menos cuatro años y, por tanto, vayan leyendo y sigan desacreditando porque la verdad es que pocas propuestas han hecho.

Una vez dicho esto, me gustaría hacer una reflexión lo más breve posible para que haya tiempo a las réplicas, visto que somos el grupo que apoya al Gobierno, sobre los cuatro grandes ejes que usted ha desarrollado y que creo que son esenciales porque vienen de las cuatro grandes crisis externas que ha tenido la Unión Europea desde 2008: una crisis financiera, económica y social —existencial, dijo Juncker—; una crisis migratoria que usted, lógicamente, ha ligado a la situación de vecindad que por fin vuelve a estar encima de la mesa —lo ha dicho antes, estuvo en el debate sobre el estado de la Unión,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 29

una propuesta que se esperaba desde 2015—; la crisis de la salida del Reino Unido, y creo que todos tenemos que ser honestos, a Europa le ha ido bien, algunos países, entre comillas, «se han quitado las cadenas» —y muchos piensan en Alemania que seguramente con el Reino Unido a lo mejor no hubiera estado donde está ahora—; y luego lógicamente esta crisis sanitaria, económica y que da una respuesta. Como usted ha dicho, un momento único tanto en lo estructural como en lo coyuntural, estamos en un momento realmente fundacional, en un momento único. Creo que lo que está hoy en juego, y usted lo ha resumido bien, es cómo vamos a salir de esta crisis, cómo va a salir del *brexit*, cómo vamos a afrontar la situación de migración, la situación de vecindad, cómo vamos a afrontar lo que somos hoy como Europa.

Hay una primera gran reflexión, que usted también ha dejado entrever. Se salió de la crisis de 2008 a Diecinueve, no se salió a Veintisiete; ahora estamos saliendo a Veintisiete. No es el momento del *Whatever it takes* de Draghi pero es un momento en el que, efectivamente, usted ha dicho que es latente —y el Grupo Socialista, como todos, está expectante de estas negociaciones—, por un lado están los frugales y por otro están Polonia y Hungría y el telón de fondo es la condicionalidad y el Estado de derecho. Yo creo que si alguien se ha mirado los papeles del mes de julio ya estaba latente, porque el documento era bastante ambiguo, que eso iba a producirse. Por tanto, es una situación normal dentro de la dificultad, y eso se produce bajo la presidencia alemana, bajo una presidencia que tiene hasta final de año para avanzar.

Aquí se han vertido muchos ataques a España, se ha desacreditado todo lo que se ha podido al Gobierno, etcétera. Yo creo que todos deberíamos hacer una reflexión en positivo. Cualquiera que haya escuchado o haya estado en cualquier conferencia ha oído que fuera de España se hace referencia al *non-paper* que se hizo por parte de este Gobierno en mayo como elemento de punto de flexión para avanzar en el Fondo de recuperación. Creo que es innegable que ha habido un papel importante, activo, del presidente Sánchez y hoy es *vox populi* que España ha entrado en un vagón de cabeza con Italia, Alemania y Francia para los próximos años. Eso también es innegable. La primera conclusión es que para todos estos que desean estas democraduras no liberales es un momento difícil pero qué le vamos a hacer, van a tener que remar si quieren que no les pase lo que ha ocurrido este fin de semana en Viena.

La verdad es que en cuatro meses se ha hecho más que en cuatro años. Por tanto, estamos en un momento muy positivo. Me gustaría que fuéramos también al centro, usted lo ha dicho, y voy a citar a un economista conocido de un *think tank* como Bruegel, Jean Pisani-Ferry, que dice: Más que apostar por un relanzamiento keynesiano mediante políticas de demanda el objetivo del Next Generation Found es en realidad un objetivo estructural, un objetivo que tenemos que ganar entre todos: la transición ecológica, como usted ha dicho; la transición digital; la Europa social; el multilateralismo sanitario, que yo creo que no lo hemos dicho lo suficiente pero está claro que la Unión Europea en estos meses se ha convertido en un actor clave a nivel sanitario global y sobre todo, usted también lo ha dicho al final con la idea del futuro de la Unión y del Estado de derecho, una Europa mucho más democrática porque al final, ¿qué es Europa? La esencia de Europa, la esencia de este proyecto es la democracia, esa es la esencia fundamental.

Usted también se ha referido al reto migratorio y a la vecindad. Yo creo que son dos temas que no pueden ir separados, pero este grupo cree que es importante lo que usted ha dicho sobre la solidaridad entre los países miembros. Nosotros creemos que eso es lo que se tiene que reforzar, también los acuerdos con los países de origen. En estos últimos meses se ha hablado mucho de las invasiones, de las avalanchas cuando en realidad estamos hablando de cifras que han disminuido enormemente desde el año 2015. Por tanto, estamos en una situación mucho mejor que hace cinco años y encima estamos afrontando con este pacto, que usted ha dicho que va a ser de negociación compleja, un punto de partida positivo. Por tanto, desde el Grupo Socialista, como decía el presidente Sánchez en su comparecencia en el mes de julio, creemos que ha habido dolor pero Europa está en un momento de esperanza y Europa ha encontrado su lugar, su lugar entre estos dos grandes ejes, entre China y Estados Unidos, entre los GAFAM y los BATX, entre este mundo tecnológico. Lo que sí que está claro —y voy a terminar— es que no estamos en aquella Europa sonámbula que algunos dijeron. Más allá de las críticas está la capacidad de sumar para dejar atrás esa idea de la Europa sonámbula que se dijo en 2017 en el Parlamento Europeo; si algo está demostrando Europa en estos seis meses es que no es una Europa sonámbula y que su esencia sigue siendo la democracia.

Muchísimas gracias y adelante después de estos nueve meses, que sé que para algunos el parto ha sido duro y difícil.

Gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons Sampietro.

A continuación la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tiene una segunda intervención para responder a todos los grupos.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (González Laya): Muchas gracias, presidenta, y gracias a todos y a todas por sus comentarios.

Esta no es exactamente mi primera comparecencia, es como mi sexta comparecencia, además de las veces que ustedes me llaman a comparecer y a responder a preguntas, a lo que yo me presto con gran agrado porque ese es el deber de todo demócrata. O sea que, en esta mi sexta comparecencia quisiera responder a algunas de las cuestiones que se han suscitado.

Comienzo respondiendo al señor Sayas López. El Fondo de recuperación, que va en un paquete con el próximo presupuesto multianual, aunque son dos piezas separadas están unidas porque el Fondo de recuperación se va a construir con un endeudamiento colectivo sobre la base del presupuesto comunitario —por eso los dos van juntos aunque tengan procedimientos diferentes—. Como digo, el Fondo de recuperación ha sido acordado ya por los Estados miembros —eso ocurrió en el Consejo Europeo en el mes de julio— y está ahora siendo discutido entre el Consejo y el Parlamento Europeo, en un sistema de codecisión que va avanzando y donde los miembros del Parlamento Europeo tienen esencialmente dos cuestiones que están impulsando. Primero, aumentar la financiación para algunos programas que ellos entienden que quedaron infradotados en el acuerdo del Consejo Europeo de julio y una segunda cuestión que es cómo se articula —algo que el Consejo Europeo ya adoptó en el mes de julio— proteger los intereses financieros de la Unión Europea frente a deficiencias generalizadas en un Estado miembro en materia de Estado de derecho. En esto los Estados miembros ya pronunciaron en el mes de julio y el presidente del Gobierno de España ya se pronunció en el mes de julio. Ahora de lo que se trata es de ver cómo se articula ese pronunciamiento general en un instrumento jurídico que es sobre lo que está en estos momentos debatiendo Consejo y Parlamento Europeo en un trílogo. La última edición del cual tuvo lugar ayer por la tarde, en la que se constataron pequeños avances, pero donde aún no se ha llegado a su conclusión definitiva.

En todo caso, nosotros como el resto de los Estados miembros de la Unión Europea, porque todos estamos exactamente en la misma posición en esta cuestión, esperamos que las decisiones hayan sido adoptadas de manera que el Fondo de Recuperación y el presupuesto esté aprobado, acordado a finales de este año. De manera, que se pueda después poner en ejecución a partir de principios del año próximo. Como digo, respecto a la cuestión de la vinculación del presupuesto con el Estado de derecho eso no es algo sobre lo que España tenga que pronunciarse, ya se ha pronunciado, ha dicho que sí. La cuestión ahora es cuál es la articulación específica y cuáles son los procedimientos específicos para ponerlo en marcha.

En caso de *brexit* evidentemente nosotros protegeremos los intereses españoles, protegeremos también, como intereses españoles que son, los intereses de Navarra que por cuestiones personales conozco y comparto y lo haremos permaneciendo unidos, los Veintisiete Estados miembro de la Unión Europea, que es la mejor manera de defender un interés español que compartimos con el resto de Estados miembro de la Unión Europea: nuestro acceso al mercado británico post *brexit*.

En la cuestión que usted me plantea sobre Venezuela voy a hacer un pequeño ejercicio didáctico para que si hay alguna duda terminemos de aclararla. La alta representante para la Política Exterior de la Unión Europea precedente al señor Borrell tenía un enviado especial para impulsar, facilitar el diálogo entre el régimen de Venezuela y la oposición. El alto representante actual sigue con la práctica de tener un enviado especial que facilita el diálogo entre régimen y oposición en Venezuela. Yo respeto mucho que haya partidos y que haya diputados que piensen que hay algunas personas, algunos regímenes, algunas dictaduras con las que no se debería hablar; pero esta es una cuestión sobre la cual la Unión Europea —no España—, la Unión Europea, los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea ya se han pronunciado. Y ya lo han puesto en marcha, que no significa que los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea a través de ello estén blanqueando dictaduras —por utilizar su terminología— o poniéndose del lado de los dictadores. Lo mismo que la Unión Europea impulsa hablar con Irán para resolver las cuestiones nucleares o que impulsa hablar con Rusia para discutir del futuro de Ucrania, la Unión Europea dialoga con el régimen de Venezuela. Insisto, que no quiere decir que a través de ello comparta sus objetivos ni blanquee a nadie. Lo hace defendiendo lo que es práctica habitual en las relaciones internacionales, que es el diálogo para buscar soluciones.

En el caso actual el alto representante obtuvo un mandato de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea —el alto representante en su función de alto representante no depende de la presidenta de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 31

la Comisión Europea, depende de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, que es de quien obtiene su mandato y a quien reporta regularmente— para facilitar un diálogo entre oposición y régimen. En el marco de ese diálogo que —insisto— responde a un mandato que le han otorgado veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, no solamente España y que además ha sido también compartido con todos los miembros del Grupo internacional de contacto, con quien también ha compartido esta misma preocupación, en el marco de ese mandato, envió un equipo suyo a Venezuela a hablar con todos los actores políticos, civiles, militares, religiosos, empresariales para hacerse eco de cuál es la situación sobre el terreno y poder reportar a los Estados miembro, que es lo que hizo ayer el alto representante en el Consejo de Asuntos Exteriores, que refrendó nuevamente su mandato de seguir impulsando vías de diálogo. Quiero insistir sobre esto y aclararlo para que no haya ningún tipo de dudas con respecto a cuál es la posición de España, que creo que está bastante clara, que ha sido expresada en numerosas ocasiones y que no ha cambiado ni cambiará porque los principios sobre los cuales se basa la posición española no cambian con quien esté en el Gobierno ni quién se siente en el asiento del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Señor Uribe-Etxebarria Apalategui, España tiene un plan de contingencia para el caso de que a finales de este año en Reino Unido salga definitivamente de la Unión Europea sin que haya un acuerdo negociado con la Unión Europea. Se elaboró antes del acuerdo de salida del Reino Unido de la Unión Europea y se ha puesto al día a la luz de este acuerdo de retirada. Y se seguirá poniendo al día de aquí a finales de este año. A este plan de contingencia, que es un plan de contingencia español, existe también un plan de contingencia europeo que no se ha dado a conocer para no menoscabar la posición negociadora de la Unión Europea, pero que evidentemente el negociador europeo comparte con los Estados miembros para que estemos todos perfectamente alineados.

Señora Martín Llaguno, y con esto también contesto a algunas otras de sus señorías que han planteado la misma cuestión. La Comisión Europea ha examinado la situación del Estado de derecho en España. Lo ha hecho en un diálogo con el Gobierno de España y con todas las instituciones con las cuales la Comisión ha pedido hablar. Hemos puesto toda la información que ha pedido la Comisión Europea sobre la mesa, luz y taquígrafos. Le hemos dado acceso a toda la información disponible y sobre la base de esa información y sobre la base de una visita virtual —que tuvo lugar en el mes de junio de este año donde durante más de tres días la Comisión Europea tuvo acceso a todo tipo de instituciones en España— ha elaborado su informe sobre el Estado de derecho en España. Y nosotros suscribimos lo que dice la Comisión en su estudio, en su informe sobre la situación del Estado de derecho en España y no tengo nada más que añadir. Lo dice la Comisión y nosotros lo asumimos. Y lo asumimos en las partes positivas —en lo que dice—, lo asumimos en los elementos —porque no hace recomendaciones— en los que indica mejoras posibles por parte de España con las que estamos comprometidos y lo asumimos también en lo que no dice. Y ese es nuestro punto de partida y de llegada. Un análisis independiente por parte de la Comisión Europea sobre la situación del Estado de derecho en España.

Sobre el *brexít*, es verdad que hay una limitación en los detalles que yo le puedo ofrecer y no porque no se los quiera ofrecer, sino simplemente porque se están negociando en estos momentos.

En materia de turismo, sector que usted menciona, estamos tratando varias dimensiones para dar una respuesta comprensiva a esta cuestión. En primer lugar, estamos tratando en la negociación del acuerdo la cuestión del transporte, estamos tratando la cuestión de la cobertura sanitaria y estamos tratando los requisitos a la entrada de ciudadanos, que buscamos que sean los más fáciles posibles. En todo caso, la Unión Europea ha puesto sobre la mesa una oferta ambiciosa porque piensa que son sectores que pueden ser beneficiosos para el Reino Unido y que pueden ser beneficiosos también para la Unión Europea.

En cuanto a Iberia, es considerada una compañía española y, por lo tanto, tiene la posibilidad de continuar ofreciendo sus vuelos entre Reino Unido y España. En términos de movilidad aérea, la propuesta europea es ambiciosa, basada en la cuarta libertad.

En cuestiones relativas a los estudiantes, se está tratando el reconocimiento de títulos universitarios, se está tratando la participación del Reino Unido en el Programa Erasmus europeo y se están tratando cuestiones relativas a visados, todas ellas con ánimo de facilitar el intercambio de estudiantes entre la Unión Europea y Reino Unido *pos-brexít*.

En cuanto a la pregunta que usted me hace sobre el grupo de expertos que yo he constituido, sí, he constituido un grupo de alto nivel que me asesora a mí, que no cuesta un céntimo a la Hacienda pública española y que tiene como objeto tratar la cuestión de la diversidad, una cuestión importante para España y una cuestión importante en la relaciones internacionales, puesto que nuestras sociedades, cada vez más diversas, tienen cada vez más dificultades para construir sistemas de reglas, sistemas de tratados y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 32

sistemas que permitan las relaciones en paz y con estabilidad. Y, por supuesto, cuando este grupo de alto nivel que he constituido produzca un informe —que lo producirá— sobre esta cuestión, lo compartiré con todos ustedes con muchísimo gusto.

En materia de reputación e imagen de España en el exterior, si me permite, lo engarzaré con la respuesta que quisiera darle a la señora Jiménez— Becerril.

Señora Illamola Dausà, sobre el Estado de derecho, repito lo ya expresado. Respecto a la cuestión de los menores de Moria, en mis discusiones y en mi diálogo con las autoridades griegas he mostrado empatía, solidaridad y apoyo por parte del Gobierno de España y en nombre del Gobierno de España y de todos españoles, pero la realidad, señora Illamola es que España tiene también numerosos menores no acompañados, y es bueno que las comunidades autónomas, todas ellas, sean solidarias a la hora de acogerlos. Esa es nuestra responsabilidad. Tenemos también una llegada mayor de inmigrantes a las islas Canarias que, de alguna manera, es un espejo de lo que Grecia sufre en algunas de las islas de su archipiélago. Por lo tanto, esos han sido los términos del diálogo con las autoridades griegas, que entienden perfectamente la situación española porque en muchos aspectos es bastante parecida a la suya.

Con respecto al Plan de recuperación, evidentemente, existen canales para que, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias o a través de la Carue, entidades locales y comunidades autónomas puedan compartir los planes de recuperación, ponerlos en sintonía con el Plan de recuperación español y asegurarnos a través de esos planes que tendrán la financiación necesaria. Esa es precisamente una de las razones por las cuales convocaremos a todos los presidentes de las comunidades autónomas para que puedan dialogar con la presidenta de la Comisión Europea también esta dimensión del Plan de recuperación que tiene que ver con la articulación entre lo local, lo autonómico y lo central.

Señor Elejabarrieta Díaz, sobre las cuestiones relativas a los referéndums, quiero hacer una pequeña precisión. Yo creo que no es muy correcto comparar la situación de Nueva Caledonia con la situación de España. Nueva Caledonia es uno de los diecisiete territorios pendientes de descolonización en el mundo. Quizás si hubiéramos hablado de Gibraltar, estaríamos un poquito más cerca de Nueva Caledonia, pero me parece que las comparaciones se acaban ahí. En todo caso, en España, como en el resto la Unión Europea, la posición es bastante clara: no a la unilateralidad, sí a la utilización de los cauces legales que existen en cada país. Creo que ese es el punto de partida y el punto de llegada.

España apoyó el alto el fuego que pidió el secretario general de Naciones Unidas y lo hemos hecho buscando impulsar ese alto el fuego en lugares, por ejemplo, como Libia, donde en semanas recientes ha habido un alto el fuego temporal. España ha contribuido, a través del diálogo con las autoridades libias, a que se gestase también ese alto el fuego porque nosotros creemos, como el secretario general, que deberíamos utilizar esta situación de tragedia global que es el COVID para impulsar un poco más de paz y de estabilidad.

Quería decirle que Europa no reconoce la República de Artsaj, pero aunque no la reconoce formalmente, sí está involucrada y apoyando los esfuerzos del grupo de Minsk y de la OSCE, que están en estos momentos trabajando para buscar también ahí un alto el fuego. El ministro de Asuntos Exteriores francés, que forma parte de este grupo de contacto, tuvo ocasión de poner en nuestro conocimiento, en la reunión de ministros de Asuntos Exteriores que tuvo lugar ayer en Luxemburgo, los detalles de cómo están intentando mantener este alto el fuego temporal que ya se ha acordado.

Respecto a Irlanda del Norte y el acuerdo de Viernes Santo, para nosotros y para España lo importante es que los acuerdos que ya se han alcanzado se respeten y por eso hemos visto con preocupación la Ley de mercado interior británica. Nos preocupa por lo que significa que Reino Unido esté unilateralmente renunciando o reescribiendo el pacto al que se llegó para la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. Esta es la razón por la cual nosotros estamos insistiendo en la necesidad de mantener los compromisos ya asumidos como base para poder impulsar nuevos compromisos de futuro. Creo que la mejor manera de responder al Reino Unido es simplemente subrayando lo dañino que es para la credibilidad internacional del Reino Unido y lo dañino que es para su posición en el mundo que sus socios no puedan confiar en la palabra que el Reino Unido les ha dado. Por eso yo tengo confianza y espero que este mensaje que todos enviamos al Reino Unido sea escuchado y que podamos alcanzar una salida del Reino Unido de la Unión Europea con acuerdo.

Señor Gómez-Reino, en el caso del *brexit*, la mejor manera de asegurarse de que el primer ministro, el señor Boris Johnson, cumple con su compromiso, es recordarle que lo que está en juego es la credibilidad internacional del Reino Unido.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 33

El señor Espinosa de los Monteros quizás está ocupado preparando la moción de censura, pero díganle, por favor, que a mí no me gustan demasiado las hipérbolas ni los superlativos. Suelo evitar los superlativos y, por lo tanto, también voy a evitar los superlativos en las respuestas a las cuestiones que me plantea. En primer lugar, en lo relativo al turismo, quiero recordarle al señor Espinosa de los Monteros que lo que ha ocurrido en España no es muy diferente de lo que ha ocurrido en el resto de países del mundo. Cuando se limita la movilidad de las personas, evidentemente la actividad que más sufre es el turismo y, por eso, el Gobierno de España ha puesto en marcha mecanismos de apoyo al sector turístico sin precedentes en nuestro país, con líneas de financiación, con campañas de apoyo y con negociaciones con países terceros, entendiéndolo que este es un sector importante para nuestro país, y no solo diciéndolo, si no haciéndolo, que es un poquito más creíble.

Con respecto a Gibraltar, díganle también ustedes que soy la tercera persona que se reúne con el *chief minister* de Gibraltar. Que se sepa, soy la tercera ministra que lo hace; hay algunos cuantos más que no se sabe, pero, como yo no quiero entrar en ese juego, prefiero que se sepa. Prefiero que se sepa también que lo que yo discutí con este señor es algo que ha tardado trescientos años en tener lugar: cuatro acuerdos por los que se regulan cuestiones que importan al Campo de Gibraltar, como la fiscalidad, el tabaco, la cooperación policial y la cooperación aduanera. En fin, hemos tardado trescientos años, ya íbamos rápido. Me parece que sería útil reconocer, como estoy segura de que reconocen muchos de los habitantes del Campo de Gibraltar, la utilidad de unos acuerdos que se han negociado y que fueron el objeto de mi discusión con el señor *chief minister* de Gibraltar.

Sobre el tema de Venezuela, creo que ya he dado cuenta. Con respecto al candidato cubano para el Consejo de Derechos Humanos, quiero decirle que el candidato cubano es el candidato del Grupo de América Latina y el Caribe en Ginebra, es el candidato de los países latinoamericanos y caribeños en Ginebra. Son ellos quienes han elegido a Cuba como su candidato para el Consejo de Derechos Humanos. Agradecería que lo compartieran con él para que no quede ninguna duda de cómo se fraguan estos acuerdos en Ginebra.

Con respecto a la delimitación de las aguas territoriales, díganle, por favor, que lleva nueve meses de retraso. Ya hemos explicado —lo ha explicado España y lo ha explicado el Gobierno de Marruecos— que en aquellos lugares en los que haya solapamiento de aguas territoriales españolas y aguas territoriales marroquíes la delimitación solo podrá hacerse sobre la base de una negociación.

Señora JiménezBecerril, he visto un poquito de confusión en su intervención y voy a ver si puedo aportar un poco de claridad. Dice usted que algunos hablan de que España es un Estado fallido y dice usted que no está lejos de serlo. Me parece poco serio por su parte. Yo no conozco muchos Estados fallidos que en los últimos nueve meses hayan aprobado un plan para descarbonizar la economía, un ingreso mínimo vital para sacar de la pobreza extrema a los españoles que se encuentran en ella, una estrategia para el hidrógeno verde, una regulación del teletrabajo y un plan de recuperación para nuestro país. Francamente, un poquito de seriedad. Yo le pediría que, si alguien fuera de España tiene dudas sobre nuestro país, haga usted lo que cualquier patriota hace: explicar lo que se está haciendo en nuestro país, porque es mucho y es muy importante. **(Aplausos)**. Yo se lo agradecería de verdad, porque creo que nos ayudará también a que mejore la imagen de nuestro país. Y no es que la imagen de nuestro país sea mala, porque lo que nos dicen los estudios que se han hecho en los últimos meses sobre la imagen de España es que sigue siendo tan fuerte como lo era antes, pero, si alguien tuviera dudas, ayudemos a disiparlas.

Quería comparar a España con otros países como, por ejemplo, Alemania. Quisiera que cuando nos compare con otros países también compare la manera en que algunas ciudades de Europa están respondiendo a la crisis del COVID, que mire cómo está respondiendo París, cómo está respondiendo Bruselas o cómo está respondiendo Praga. Lo están haciendo con medidas serias, incluidas medidas de confinamiento. Le informo de que en la República Checa ayer se decidió cerrar las escuelas, algo que aquí no se ha hecho todavía. Allí se ha hecho, porque se ha entendido que esto es lo necesario para proteger la vida de los ciudadanos. Entonces, si quiere usted que comparemos a España con países terceros, por favor, busquemos también compararnos con aquellos que están haciendo su trabajo e inspirémonos para Madrid en lo que están haciendo París, Bruselas, Liverpool o Praga, por poner solamente algunos ejemplos.

En fin, espero haber respondido a sus cuestiones y, por supuesto, presidenta, si hay algo más que discutir, estaré encantada de hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 34

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tienen un turno de tres minutos los portavoces de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones a la señora ministra. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sayas no está. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, el señor UribeEtxebarria Apalategui.

El señor **URIBEETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidentia andrea. Mila esker, ministra andrea.*

Yo me alegro de que haya un plan de contingencia y que haya sido una reflexión que se haya llevado a cabo con antelación. Lo que no sé es cuándo dispondremos de ese plan de contingencia, porque nosotros sí estamos interesados en conocer el contenido y, sobre todo, las medidas que prevé. No sé si son medidas de tipo económico, de tipo legislativo, etcétera. Por lo tanto, en ese sentido, le preguntaría cuándo prevé remitir a esta Comisión ese plan de contingencia que —insisto— nos parece bien que exista.

En relación con los fondos Next Generation, el presidente del Gobierno en un par de ocasiones se ha referido a la gobernanza de los mismos y ha explicado que Presidencia del Gobierno tendrá un papel, que habrá una comisión interministerial y que el Ministerio de Hacienda se ocupará de informar a las comunidades autónomas. Luego, también ha manifestado que la Comisión Mixta para la Unión Europea —es decir, esta Comisión— sería la receptora de las explicaciones debidas en torno al plan a presentar en Bruselas, su implementación, etcétera. En ese sentido, le quería preguntar si tienen ya pensado algún calendario o alguna estructura o esquema de las comparecencias que se llevarán a cabo por parte del Gobierno en esta Comisión para explicar todo este asunto, según ya ha comentado el presidente del Gobierno en un par de ocasiones.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor UribeEtxebarria.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora ministra.

Yo no le he sacado el tema de Venezuela, lo ha sacado usted en la respuesta a otros portavoces, pero me gustaría hacerle una matización. Dado que España es el primer país que reconoció al presidente Guaidó como presidente legítimo interino, como ministra de Asuntos Exteriores que me representa, yo le pediría que no se refiriera a la oposición de Venezuela, sino a las fuerzas democráticas legítimas. Creo que es un matiz muy importante que traduce una visión de lo que está pasando.

Ha dicho usted que el señor Borrell fue mandatado por la Comisión. Aclárese con él, porque él dijo en el Parlamento Europeo cuando compareció que quienes le habían pedido hacer esta visita a Venezuela habían sido las fuerzas democráticas de Venezuela, cosa que las fuerzas democráticas de Venezuela han negado. Así que seguimos sin tener claro qué es lo que ha pasado. Y más que lo que ha pasado con el alto representante, que lo voy a dejar para la Comisión de Exteriores, lo que me interesa saber también es que no va a haber algún cambio en la postura del Estado español con relación a la política exterior y a Venezuela. Creo que, sobre todo después del demoledor informe que ha hecho Naciones Unidas sobre lo que supone ese régimen y sobre los delitos de lesa humanidad que se están cometiendo, no podemos movernos ni un ápice, si somos demócratas.

Por cierto, hablando de democracia, ha hecho usted también alusión al informe sobre el Estado de derecho de la Comisión Europea. Precisamente, este informe del Estado de derecho nos pegaba un tirón de orejas con relación a la percepción de independencia del Poder Judicial. De hecho, nos situaba —usted lo sabe— en un nivel mediano. Pues, hoy mismo, el PSOE y Unidas Podemos han dicho que van a registrar una propuesta para los nombramientos del Consejo General del Poder Judicial, utilizando exactamente los mismos argumentos que ha utilizado Polonia, que está bajo sospecha. Básicamente, lo que pretenden es retirar una supuesta casta de jueces que no les son favorables para controlar los nombramientos. Yo creo que no están ustedes —no digo usted, sino su Gobierno— sometiéndose a las recomendaciones que la propia Comisión Europea nos ha hecho con respecto a esta cuestión. Esta cuestión me parece gravísima y nosotros pondremos todos los medios para que no se produzca.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín Llaguno.
Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Muchas gracias.

Señora ministra, yo voy a ir a cosas muy concretas. Una es la pregunta que le he planteado y que no me ha contestado respecto al artículo 7.1, el procedimiento frente a Polonia. Si la propuesta de la Comisión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 35

llega finalmente al Consejo, ¿qué va a votar España, sí, no o abstención, con las consecuencias que le decía antes que esto puede tener? También enlazando con lo que decía ahora la portavoz de Ciudadanos, usted ha dicho que asumen las otras deficiencias que ha señalado el informe sobre el Estado de derecho en España. Mi pregunta es: ¿Y piensan cambiarlo o solo lo asumimos y lo dejamos tal cual? También con relación a la reserva médica, al RescUE, ¿por qué España no está en la lista de los seis países que se han adherido para tener este aprovisionamiento de material médico? Parece ser que los Estados miembros se están coordinando, por fin, en el tema del restablecimiento de la libre circulación en el espacio Schengen y que, a través de una serie de colores o algo así, van a hacer unos pasajes seguros, sobre todo pensando en turistas. ¿Estas indicaciones serán por países o por regiones? Porque los territorios son muy diferentes y la situación en los distintos territorios de todos los Estados miembros es distinta.

Una última cosa. ¿Cómo justifica que en plena pandemia, ahora que estamos hablando del Plan de reconstrucción y del plan nacional que se tiene que presentar —reitero la necesidad de que los entes locales y las comunidades autónomas estén presentes en el diseño, no solo en conocer la ejecución— ante la Comisión, España haya hecho un contrato por 2100 millones de euros para construir 348 tanques? Son 2100 millones de euros para construir 348 tanques. Mi pregunta es si esto entra dentro de las prioridades de la Comisión Europea. Creo que no. ¿Esto responde a una de las diez políticas tractoras que usted ha mencionado? ¿Esto es un gasto prioritario ahora mismo? Me puede decir que estaba presupuestado en otro presupuesto anterior, en el vigente, etcétera, pero yo creo que se pueden modificar algunas partidas y priorizar lo que ahora es necesario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Illamola Dausà.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Rosique i Saltor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Ministra, quería centrar mi intervención haciéndole algunas preguntas sobre los fondos europeos. Una de las recomendaciones del semestre europeo al Estado español es la mejora de coordinación entre administraciones y es evidente que el contexto de gestión del volumen de fondos de recuperación europeos lo requiere. ¿Qué propuesta concreta presentará el Gobierno español para mejorar la coordinación entre administraciones para ese fin? Y, por tanto, ¿cómo prevé el Gobierno del Estado español hacer partícipes a las comunidades autónomas de los fondos de recuperación y resiliencia? ¿Lo planteado es que se les permita participar en el diseño e implementación de los fondos, en cumplimiento del principio de partenariado? Respecto a la participación de las comunidades autónomas, ¿cómo prevé que puedan presentar proyectos propios y abrir convocatorias para las iniciativas privadas de su ámbito territorial?

Otra cuestión que nos preocupa. La última propuesta de la Presidencia alemana parece que apunta, cada vez más, hacia un sistema de certificaciones para recibir las transferencias por parte de la Comisión Europea. En ese sentido, nos gustaría que confirmara, si se recibirán basándose en los objetivos marcados y el logro de los resultados o si será un reembolso sobre la base de certificaciones de proyectos ya financiados. Otra cuestión que nos preocupa es lo que tienen previsto para que territorios con singularidades añadidas, como son territorios insulares —Menorca, Mallorca, Ibiza o Formentera—, estén también presentes en el reparto de estos fondos de reconstrucción europeos.

Acabo con una cuestión que va más allá del tema de los fondos europeos, como es la crisis que estamos viviendo en Moria. Usted antes respondía a la compañera de Junts per Catalunya diciéndole que hay que acoger, primero, a los menores no acompañados. ¿Supone esto que el Gobierno español no está dispuesto a cumplir los acuerdos de 2017? ¿Supone esto que el Gobierno español no se va a coordinar con las comunidades autónomas para acoger a personas refugiadas? ¿O es que lo supone todo esto es que van a dotar de recursos a las comunidades autónomas para que puedan acoger mejor a los menores no acompañados, como está haciendo Cataluña, que acoge a más del 80% de los menores no acompañados del Estado español? ¿O es que el planteamiento es que llegue la información a las comunidades autónomas que están acogiendo a estos menores no acompañados?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rosique i Saltor.

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común no va a intervenir. Pues por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández-Roca Suárez.

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora ministra, por su exposición.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 36

Excuso a mi portavoz, que se encontraba en la reunión de la Junta de Portavoces y ha tenido que volver a la misma.

A mí tampoco me gustan, señora ministra, los superlativos. Por ello, permítame que le diga que, en relación con lo que ha apuntado sobre un entorno estratégico complejo, lo que realmente es complejo e inentendible es un Gobierno que, por un lado, se erige como el defensor del ejercicio de los derechos humanos en el mundo y que, por otro lado, mantiene el diálogo con un narcoterrorista como Maduro, que con su régimen totalitario y criminal viene pisoteando los derechos y las libertades públicas de nuestros hermanos venezolanos. Y no es una opinión de los diputados. Le recuerdo que, recientemente, ha sido vinculado en un informe con crímenes de lesa humanidad. Estos son los socios internacionales de su Gobierno socialcomunista. Lo que usted ha obviado en su exposición es la bronca monumental de hace unos días de la vicepresidenta del Parlamento Europeo a Borrell por su política exterior en relación con la cuestión de Venezuela. ¿Qué imagen internacional estamos dando? Una imagen estable, dice usted, pero sabe perfectamente que esto no es cierto.

Con relación al Informe sobre derechos humanos y la democracia en el mundo y la política de la Unión Europea, entiendo que este será anterior a la llegada de su Gobierno socialcomunista al poder; o, por lo menos, anterior al ataque por parte de su Gobierno al Consejo General del Poder Judicial y, en este caso, al juez García-Castellón—esto es debido a que el vicepresidente segundo, si no tuviese la condición de aforado, ahora mismo estaría investigado por la presunta comisión de tres delitos, que sumarían penas de hasta nueve años de prisión—; o a la aprobación de un Estado de excepción encubierto por parte de este Gobierno, que cercenó el ejercicio de hasta once derechos fundamentales y libertades públicas que nos asisten a todos los españoles, o a que en España, según ustedes, haya pluralidad en los medios de comunicación, que es otra mentira más. También ha apuntado a una España verde. Suscribimos que España necesita una España verde con un Gobierno de VOX, un Gobierno que con el Fondo económico de recuperación europea aborde un plan de reindustrialización de España con el objetivo de que el sector industrial supere el 20 % del PIB y se cree empleo, que es la mayor medida social. Lo que no necesita España es otro PlanE como el del Gobierno de Zapatero, que es como parece que se va a gastar este dinero; lo que necesita es un Gobierno que para atender la peor crisis económica en ochenta años destine sus recursos económicos a los españoles. Usted anunció un plan de 1700 millones de euros que se va a movilizar para ayudar a los países afectados por el coronavirus. Hemos conocido una noticia sobre 45 millones de euros regalados a Honduras, señalado por corrupción, para la construcción de un aeropuerto. Me gustaría que, si puede, apunte algo a este respecto, señora ministra, porque nos preocupa, así como que no se esté cumpliendo sistemáticamente la Ley reguladora de la gestión de la deuda externa, prestando dinero a regímenes totalitarios y criminales, y todo ello a pesar de que España tiene una tasa de paro cercana al 16%.

A nuestro grupo parlamentario le preocupa que no se defiendan los intereses de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos, de nuestros pescadores. Vemos cómo el Reino Unido firmó en el mes de octubre del año pasado un acuerdo de asociación que garantiza al país magrebí un trato preferencial en las relaciones comerciales con Reino Unido para cuando se produzca la salida británica de la Unión Europea. Ha hablado de medio ambiente en Gibraltar. Entiendo que habrán tratado las cuestiones de las prácticas de *bunkering* en la Bahía de Algeciras, porque veo a sus señorías muy preocupadas por el cambio climático, pero cuando los intereses de España se ven afectados parece que se diluye esa preocupación.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández-Roca Suárez.

Por el Grupo Parlamentario Popular intervendrá la señora Jiménez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO:** Muchas gracias, presidenta.

Quería contestarle a la ministra y también a Pere Joan, que al parecer no han terminado de entender lo que yo había dicho. Yo no he dicho que España sea un Estado fallido, yo he replicado las declaraciones de Friedrich Sell, catedrático de Economía alemán de la Universidad de Múnich, y del profesor francés Pellistrandi de la Real Academia de Historia, que han dicho que España podría ser un Estado fallido, que no estaría lejos, y yo creo que realmente ser patriota es evitar que se llegue a una situación insostenible. Yo nunca he dicho que España es un Estado fallido, que está lejos de serlo, pero que podría serlo. Por lo tanto, lo patriota es no mentir sobre un comité de expertos inexistente, lo patriota es trabajar para no llegar a una determinada situación, no mentir tampoco sobre los muertos. Yo la comprendo, señora ministra, se lo juro; yo si estuviera en su lugar a lo mejor hablaría de que todo es bonito, pero no podemos decir que la situación es maravillosa, que es igual que en los demás países europeos, porque no lo es, porque

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 37

España está teniendo los peores datos; eso es una realidad. Qué más quisiera yo, que soy española, que no fuera así, pero no maten al mensajero porque el mensajero lo único que está haciendo es intentar decirles que tenemos que hacer cosas. Podemos diagnosticar a un enfermo y ponerle un tratamiento, pero si queremos tapar toda la realidad, le juro que no vamos a ninguna parte.

Respecto a Venezuela, yo le diría que el alto representante con quien debería negociar, con quien debería estar y a quien debería impulsar para que pudiera llegar a convocar unas elecciones, legislativas, no legislativas, presidenciales, democráticas es a Juan Guaidó. A mí me asusta que España esté cambiando su posición respecto a Venezuela. Imagino que habrán apoyado el informe de la alta representante de Derechos Humanos, Michelle Bachelet, que denunciaba que los venezolanos sufren graves violaciones de derechos sociales, económicos y humanos.

Y termino con un tema sobre el *brexit* que no he comentado —son muchos los temas pero no tenemos tiempo porque tenemos que ir al Pleno—, que es el que se refiere a los aranceles. Me preocupa también que Reino Unido tome la vía americana de poner sus propios aranceles una vez que se vaya de la Unión Europea; eso sería una catástrofe. Me gustaría saber su opinión, si ha oído algo al respecto o si cree que puede ser una posición real estar en esa línea. También me gustaría saber qué es lo que se hace por parte del Gobierno, si se está negociando también fuera de la Unión Europea —como sé que no se debería pero que han hecho en Italia, en Grecia y en Portugal— para evitar los enormes aranceles de nuestros agricultores del aceite y de la aceituna de mesa, que están verdaderamente abandonados y preocupados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez-Becerril.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Sí, gracias.

No iba a intervenir, pero le pido la palabra quince segundos, si es posible, simplemente para decir que no voy a entrar en la polémica pero sí creo que vale la pena desde el Grupo Socialista agradecer que estos meses haya habido millones de personas en este país que han trabajado intensamente para dar lo mejor de sí mismas, desde los sanitarios a las personas que han estado en supermercados y que han dado la cara. Por tanto, creo que se puede estar o no a favor de un Gobierno, pero insinuar que esto es un Estado fallido es un insulto a las instituciones y un insulto a los ciudadanos de este país.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pons Sampietro.
Finaliza el debate la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (González Laya): Muchas gracias, presidenta, y gracias, nuevamente, a sus señorías.

Intervengo brevemente porque el tiempo apremia. Sobre los planes de contingencia para el *brexit*, insisto en que estos planes de contingencia existen, se elaboraron antes de que el Reino Unido negociase con la Unión Europea su acuerdo de salida. Esos planes de contingencia se comparten con las empresas, que están perfectamente al día de lo que está ocurriendo, a través del Ministerio de Comercio, y discutiremos de las contingencias con las comunidades autónomas el día 22 de octubre cuando se reúna la Carue.

Sobre Venezuela, señora Martín Llaguno, la Comisión Europea no mandata al alto representante; al alto representante lo mandatan los Estados miembros. Tampoco lo mandatan las fuerzas democráticas venezolanas; las fuerzas democráticas venezolanas pueden invitar y pueden llamar, no lo mandatan. Como digo, lo mandatan los veintisiete Estados miembro de la Unión Europea, que son quienes lo han mandatado, que son quienes escrutan la manera en que él cumple su mandato y que son quienes le pueden retirar su mandato en caso de que entiendan que no hace falta, cosa que no ocurre en estos momentos.

Respecto al informe sobre el Estado de derecho en España de la Comisión Europea, este informe decía varias cosas —vamos a tener un poquito de cuidado con lo que dice el informe para no confundir los términos—: Uno, que en España los ciudadanos tienen una alta percepción sobre la incidencia de la corrupción en nuestro país. Dos, que había urgencia en renovar el Consejo General del Poder Judicial, cosa que no es responsabilidad del Gobierno; que yo sepa, es una responsabilidad compartida, cosa que no ha ocurrido y que sería bueno que ocurriera, y así estaríamos cumpliendo con lo que nos dice el informe sobre el Estado de derecho, porque, señorías, el informe no sirve solamente para adornar las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 23

13 de octubre de 2020

Pág. 38

estanterías de los ministerios, sirve para ponerlo en práctica. En lo que corresponde al Gobierno, lo hará el Gobierno; en lo que corresponde a la oposición y al Gobierno, lo deberían hacer la oposición y el Gobierno, y en lo que corresponde a otros organismos y órganos del Estado, lo tendrían que hacer ellos.

Sobre los mecanismos de abastecimiento, lo que la Comisión Europea ha hecho ha sido abrir dos canales de abastecimiento; España está participando en uno de ellos. Pero, lo más importante, porque estos canales de abastecimiento son temporales, es que España está trabajando con la Comisión Europea en crear un *stock* europeo de aquellos productos que puedan ayudarnos a enfrentarnos a la próxima pandemia, que esperemos que sea lejos en el tiempo.

Respecto a las recomendaciones que adopta hoy el Consejo de asuntos generales en Luxemburgo en lo relativo a la información sobre la incidencia del COVID en la Unión Europea, nosotros pedimos a principios del verano que esa información fuese desagregada por territorios, de manera que permitiese a cada uno de los territorios —que a veces tienen incidencias muy diferentes dentro del país— una mejor comprensión de la incidencia del COVID en cada uno de nuestros países. Esa petición española ha sido retenida y, por lo tanto, en los mapas del Centro Europeo de Control de Enfermedades y Pandemias aparecerá de manera desagregada la información de la incidencia del COVID con colores diferentes. Esto ayuda a que aquellas regiones que tengan una incidencia menor puedan también abrir corredores de movilidad seguros.

Señora Illamola, lo que me decía sobre los tanques, creo que esto no tiene mucho que ver con el Fondo de recuperación. Efectivamente, eso va por el presupuesto ordinario y lo único que le diría es que la seguridad de nuestro país también es una prioridad.

Señora Rosique, sobre la participación de las comunidades autónomas en los esfuerzos de recuperación, la base son los planes de recuperación. En la base de este diálogo tiene que haber una visión de cada una de las comunidades autónomas y de las entidades locales —porque a veces también puede tener una dimensión local— de cuáles son los proyectos que se pueden cobijar bajo este paraguas de programas tractores que el Gobierno de España ha puesto sobre la mesa y que pueden ayudar a la descarbonización, a la digitalización, a la cohesión territorial y social o a la igualdad de género, que son los cuatro grandes principios que están sobre la mesa. Evidentemente, sobre eso hay un diálogo articulado a través de la Carue entre las comunidades autónomas y el Gobierno, y sobre esa base se pondrán en funcionamiento los fondos de recuperación. Esto es algo por lo que España se peleó en julio en las negociaciones sobre el plan de recuperación, se reconoce la especificidad de territorios insulares que para España, dados los territorios insulares en nuestro país, es de enorme importancia.

Señor Fernández-Roca, si usted quiere gobernar, ganen las elecciones. Yo no tengo ninguna otra receta. Así es como se funciona en democracia, qué quiere que le diga, no sé cómo se hace de otra manera si no es esa. ¡Buena suerte! El Gobierno de España no regala el dinero, el Gobierno de España presta el dinero o dona el dinero cuando la situación de un país y su capacidad financiera no le permiten endeudarse más, y eso no lo decide España sino que existe una lista de países reconocidos internacionalmente por instituciones internacionales que permiten o no el endeudamiento de países que tienen poca capacidad de retorno financiero. Nosotros no podemos negociar un acuerdo comercial con el Reino Unido como lo puede hacer Marruecos porque la competencia en materia de comercio internacional es una competencia comunitaria. Por eso nosotros lo que estamos haciendo es apoyar los esfuerzos de la Comisión Europea, que negocia en nombre de los veintisiete Estados miembros para conseguir, a partir de eso, un acuerdo pos *brexit* que sea lo mejor posible y que refleje lo mejor posible los intereses de España. Con esto también respondo a la señora Jiménez-Becerril. Insisto, la política comercial es desde 1948 una política comunitaria, no es española, no es alemana, no es francesa. Misma cuestión en lo relativo a los aranceles estadounidenses para el aceite o la aceituna. Estamos buscando que la Comisión en su negociación con Estados Unidos pueda conseguir que se dé cauce a esta reclamación española, que es bastante clara porque entendemos que esos aranceles no tienen razón de ser y la manera de vehicular ese descontento es, como digo, a través de la Comisión Europea.

Quiero nuevamente terminar dándoles las gracias por este diálogo y por supuesto prestándome a hacerlo cuantas veces sea necesario en el futuro. Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Muchas gracias a todos ustedes, señoras y señores diputados y senadores.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.